

Estrategia de redes y alianzas para mejorar el acceso a servicios de los migrantes venezolanos en las zonas de intervención de la organización *Heartland Alliance International*.

MÓNICA ADRIANA RODRÍGUEZ SALGUERO

Directora de tesis

LINA ROCÍO MEDINA MUÑOZ

Análisis de dinámicas organizacionales y sociales contemporáneas

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

MAESTRÍA EN GERENCIA SOCIAL

COMPONENTE DE PROFUNDIZACIÓN

BOGOTÁ, COLOMBIA

JUNIO DE 2023

Estrategia de redes y alianzas para mejorar el acceso a servicios de los migrantes venezolanos en las zonas de intervención de la organización *Heartland Alliance International*.

Trabajo de grado presentado para optar al título de Magíster en Gerencia Social

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

MAESTRÍA EN GERENCIA SOCIAL

COMPONENTE DE PROFUNDIZACIÓN

BOGOTÁ, COLOMBIA

JUNIO DE 2023

Tabla de contenido

Tabla de contenido.....	3
Acrónimos y Abreviaciones	7
Estrategia de redes y alianzas para mejorar el acceso a servicios de los migrantes venezolanos en las zonas de intervención de la organización Heartland Alliance International	9
Resumen.....	9
Palabras claves.....	9
Abstract.....	9
Keywords	10
Introducción	11
Descripción del problema y pregunta de investigación.....	13
Identificación del problema	13
Antecedentes	13
Descripción del problema.....	20
Formulación del problema.....	23
Árbol de Problemas	23
Causa 1. Los migrantes no logran regularizar su estatus en el país	27
Causa 2. Existen barreras posteriores a la regularización para acceder a los servicios sociales	29
Causa 3. No hay garantía para el acceso a los servicios sociales que requeridos.....	31
Efecto 1. El acceso a los servicios sociales les es negado a los migrantes	32
Efecto 2. Los migrantes pierden credibilidad en la efectividad del proceso de acceso a los servicios que presta HAI,.....	33
Efecto 3. Los esfuerzos institucionales no logran los resultados esperados en acceso a servicios sociales.....	33
Modelo de análisis	33

Descripción de las categorías	34
Justificación.....	36
Importancia de la profundización para la gerencia social.....	36
Importancia de la profundización para los gerentes sociales	37
Importancia de la investigación para la organización donde ésta se realizará.....	37
Importancia de la investigación para el problema que se desea estudiar	38
Importancia de la investigación frente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible	38
Objetivos de la investigación	40
Objetivo general	40
Objetivos específicos	40
Diseño metodológico	41
Tipo de investigación.....	41
Enfoque de la investigación	41
Método de acercarse al objeto de estudio.....	42
Diseño de la investigación	42
Praxeología.....	43
Estado del arte	46
Marco referencial.....	50
Marco legal	50
Marco teórico.....	51
Marco conceptual.....	54
Elaboración de instrumentos de recolección de información	59
Aspectos metodológicos.....	59
Población objeto del estudio	59
Método de identificación o cálculo de la muestra de estudio.....	61
Descripción de los instrumentos de recolección de información	64
Validación del instrumento de recolección de información a utilizar	67
Evaluación de la validez aparente	68
Prueba Piloto	69

Elaboración de la versión definitiva del instrumento	70
Trabajo de campo	71
Actividades realizadas para la aplicación de los instrumentos de recolección de información 71	
Cantidad de instrumentos de recolección de información aplicados	74
Descripción de los métodos utilizados para el análisis de la información de trabajo de campo 74	
Hallazgos y análisis de la información frente al problema analizado	77
Acceso a regularización.....	78
Acceso a servicios de salud	85
Acceso a educación	89
Acceso a trabajo.....	93
Acceso a vivienda	97
Acceso a servicios financieros	99
Acceso a Justicia.....	100
Resultados finales y discusión sobre el problema.....	103
Perfil y caracterización de la Organización donde se desarrolló la investigación.....	103
Antecedentes de la organización.....	103
Objeto de la organización	103
Portafolio de servicios	103
Selección y elaboración de una herramienta de Gerencia Social que mejor se ajuste a la propuesta de fortalecimiento organizacional	104
Análisis de acceso a la educación	107
Grupo etario NNAJ.....	108
Mapa de actores	108
Sociograma del sector educación	109
Estrategias de mejoramiento o fortalecimiento	115
Identificación de aspectos para mejorar o fortalecer	115
Análisis de acceso al empleo/ emprendimiento	116
Mapa de actores	117

Sociograma del sector empleo.....	118
Sociograma del sector emprendimiento	119
Estrategias de mejoramiento o fortalecimiento	120
Identificación de aspectos para mejorar o fortalecer	122
Análisis de acceso a la justicia	122
Mapa de actores	123
Sociograma de acceso a la justicia	124
Estrategias de mejoramiento o fortalecimiento	125
Identificación de aspectos para mejorar o fortalecer	126
Escenarios y condiciones básicas requeridas para la aplicación de la herramienta	127
Conclusiones y recomendaciones	129
Referencias bibliográficas.....	136
Anexos	148

Acrónimos y Abreviaciones

CIPPEC	Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento
CONPES	Consejo Nacional de Política Económica y Social
DANE	Departamento Administrativo Nacional de Estadística
GIFMM	Grupo Interagencial sobre Flujos Migratorios Mixtos
HAI	Heartland Alliance Internacional
IPC- IG	Centro Internacional de Políticas para el Crecimiento Inclusivo
NNAJ	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OIM	Organismo Internacional para las Migraciones
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONG	Organización no gubernamental
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OSC	Organización de la Sociedad Civil
PASOS	Protección, Apoyo Social y Tránsito Seguro para Migrantes
PEP	Permiso Especial de Permanencia
PPT	Permiso por Protección Temporal
PRM	Bureau of Population, Refugees and Migration
R4V	Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes
SENA	Servicio Nacional de Aprendizaje

SMAPS Salud Materna y Reproductiva, Salud Mental y Apoyo Psicosocial

SNBF Sistema Nacional de Bienestar Familiar

VBG Violencia basada en género

La buena noticia es que la historia reciente nos demuestra cómo las redes pueden evolucionar y revolucionar el modo en que se entiende la resolución de los problemas sociales.
Weyrauch

Estrategia de redes y alianzas para mejorar el acceso a servicios de los migrantes venezolanos en las zonas de intervención de la organización Heartland Alliance International

Resumen

La presente investigación pretende diseñar una estrategia para mejorar el acceso a servicios sociales de los migrantes venezolanos ubicados en las zonas de intervención del proyecto.

Este estudio tiene como base un diseño de carácter descriptivo, siguiendo un modelo de análisis inductivo y se realizó desde el enfoque de análisis cualitativo. Para ello, se aplicaron grupos focales, entrevistas a profundidad y validación de expertos, que permitieron comprender cómo ha sido el acceso a los servicios sociales en las diferentes zonas en las cuales Heartland Alliance International presta servicios a los migrantes venezolanos.

Palabras claves

Migración, Servicios sociales, Protección, Derechos humanos, Gerencia social.

Abstract

This research aims to identify a network and alliance strategy that allows the Heartland Alliance International organization in development of the PASOS project to improve access to social services for Venezuelan migrants located in the project intervention areas.

This study is based on a descriptive design, following an inductive analysis model, and was conducted from the qualitative analysis approach. To do this, focus groups and in-depth interviews and expert's validations were applied to understand how access to social services has been in the different areas in which Heartland Alliance International provides services to Venezuelan migrants.

Keywords

Migration, Social services, Protection, Human Rights, Social management.

Introducción

Según la CEPAL (2022), la migración es el cambio de residencia que implica el traspaso de algún límite geográfico u administrativo debidamente definido. Si el límite que se cruza es de carácter internacional, la migración pasa a denominarse “migración internacional”. Si el límite que se atraviesa corresponde a algún tipo de demarcación debidamente reconocida dentro de un país la migración pasa a denominarse “migración interna”.

El fenómeno migratorio desde Venezuela a Colombia y el flujo migratorio mixto constituyen para el país un desafío que se ha trabajado desde el enfoque de mecanismos alternativos de protección y regularización a largo plazo, generando la necesidad de formular políticas y planes que permitan acoger y dar respuesta a las principales necesidades identificadas por las familias que escogen a Colombia como su nuevo destino de vida, en medio de un complejo escenario propio.

El objetivo de esta investigación es diseñar una estrategia para mejorar el acceso a servicios sociales de los migrantes venezolanos ubicados en las zonas de intervención del proyecto. Este objetivo se estructura en el Decreto 216 del 1 de marzo de 2021 que establece el Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos bajo Régimen de Protección Temporal, para estimular el tránsito al régimen migratorio ordinario y disminuir las cifras de migración irregular actuales y futuras.

Esta propuesta se presenta desde el enfoque integrativo y el componente de profundización de la Gerencia Social en la cual una suma de esfuerzos de organizaciones de desarrollo públicas y privadas crea procesos que hagan posible el bienestar de la ciudadanía. (Licha, 2000).El interés de esta investigación tiene su origen en la identificación de las múltiples barreras que los migrantes venezolanos encuentran para acceder a los servicios sociales básicos en las zonas de intervención de HAI y en el interés de la organización en buscar mecanismos que faciliten este acceso, involucrando diversos actores y escenarios propicios para la articulación de acciones.

Descripción del problema y pregunta de investigación

Identificación del problema

Antecedentes

De acuerdo con el BID (2003): la migración internacional es una constante en la historia de América Latina. [...] Es posible identificar cuatro grandes etapas en el proceso migratorio. La *primera* se inicia con la Conquista y finaliza con la Independencia y se caracteriza por la migración desde Europa y África en régimen de esclavitud. La *segunda*, en la que los países de América Latina y el Caribe y la región sur del continente recibieron la emigración europea de la segunda mitad del siglo XIX y principios del XX. La *tercera* fase transcurre desde 1930 hasta mediados de la década de 1960 en la cual hay movimientos internos de población hacia las grandes metrópolis; [...]. La *cuarta* fase se da en las a finales del siglo XX, cuando la emigración hacia los Estados Unidos y otros países del primer mundo es la constante migratoria de la región. (p.11)

En la región andina, lo más destacable en la década de los 80 fue el traslado de colombianos hacia los países limítrofes. Los movimientos de colombianos se dieron hacia Panamá, Ecuador y la más destacada, hacia Venezuela, que atravesaba una bonanza por los precios del petróleo y tenía políticas tendientes a reclutar inmigrantes profesionales y trabajadores especializados.

Dadas las circunstancias de la crisis política, económica, social y humanitaria en el país desde 2010, Venezuela pasó de ser un país receptor de migrantes y refugiados a ser un país emisor de venezolanos que buscaban acogida y protección internacional en otros países de la

región. De acuerdo con los datos de la Plataforma de Coordinación Interagencial para refugiados y migrantes de Venezuela R4V (2023), se estima que en el mundo hay 7.239953 millones de refugiados y migrantes venezolanos como lo muestra la tabla 1. De este número, 6.095.464 están en América Latina y el Caribe sin perspectivas de retorno a corto o mediano plazo, distribuidos como se muestra en la Figura 1. Colombia es el principal país receptor de migrantes, con aproximadamente 2.477.588 venezolanos.¹

¹ Cifras actualizadas al 28de marzo de 2023.

Tabla 1.

Actualización de las cifras de refugiados y migrantes venezolanos – Marzo 2023

Región	País	Enero 2023	Febrero 2023	Diferencia	Fecha efectiva de la actualización
Caribe	Aruba	17.000	17.000	0	Diciembre 2021
Caribe	Curacao	14.000	14.000	0	Junio 2022
Caribe	Guyana	19.643	19.643	0	Junio 2022
Caribe	República Dominicana	115.283	115.283	0	Junio 2021
Caribe	Trinidad y Tobago	35.314	35.314	0	Junio 2022
Centroamérica	Costa Rica	30.107	30.107	0	Junio 2022
Centroamérica	El Salvador	245	245	0	Julio 2020
Centroamérica	Guatemala	303	303	0	Julio 2020
Centroamérica	Honduras	103	103	0	Julio 2020
Centroamérica	México	87.152	87.152	0	Julio 2022
Centroamérica	Nicaragua	165	165	0	Julio 2020
Centroamérica	Panamá	147.627	147.627	0	Diciembre 2022
Europa	Francia	7.249	7.249	0	Julio 2020
Europa	España	438.380	438.380	0	Enero 2022
Europa	Italia	59.432	59.432	0	Julio 2020
Europa	Portugal	27.732	27.732	0	Julio 2020
Norteamérica	Canadá	27.320	27.320	0	Diciembre 2021
Norteamérica	EEUU	545.234	545.234	0	Diciembre 2021
Suramérica	Argentina	171.050	220.595	+49.545	Junio 2022
Suramérica	Bolivia	13.776	13.776	0	Julio 2022
Suramérica	Brasil	414.502	426.032	+11.530	Diciembre 2022
Suramérica	Chile	444.423	444.423	0	Diciembre 2021
Suramérica	Colombia	2.477.588	2.477.588	0	Febrero 2022
Suramérica	Ecuador	502.214	502.214	0	Mayo 2022
Suramérica	Paraguay	5.769	5.769	0	Octubre 2022
Suramérica	Perú	1.506.368	1.506.368	0	Diciembre 2022
Suramérica	Uruguay	26.494	27.487	+993	Noviembre 2022
	Subtotal	7.134.473	7.196.541	62.068	
Europa	Resto de Europa	30.688	30.688	0	Julio 2020
América	Resto de América	4.270	4.270	0	Julio 2020
Asia	Asia	503	503	0	Julio 2020
África	África	391	391	0	Julio 2020
Oceania	Oceania	7.560	7.560	0	Julio 2020
	Total Mundial	7.177.885	7.239.953	62.068	
	Total LAC	6.033.396	6.095.464	62.068	

Fuente: Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes (R4V)

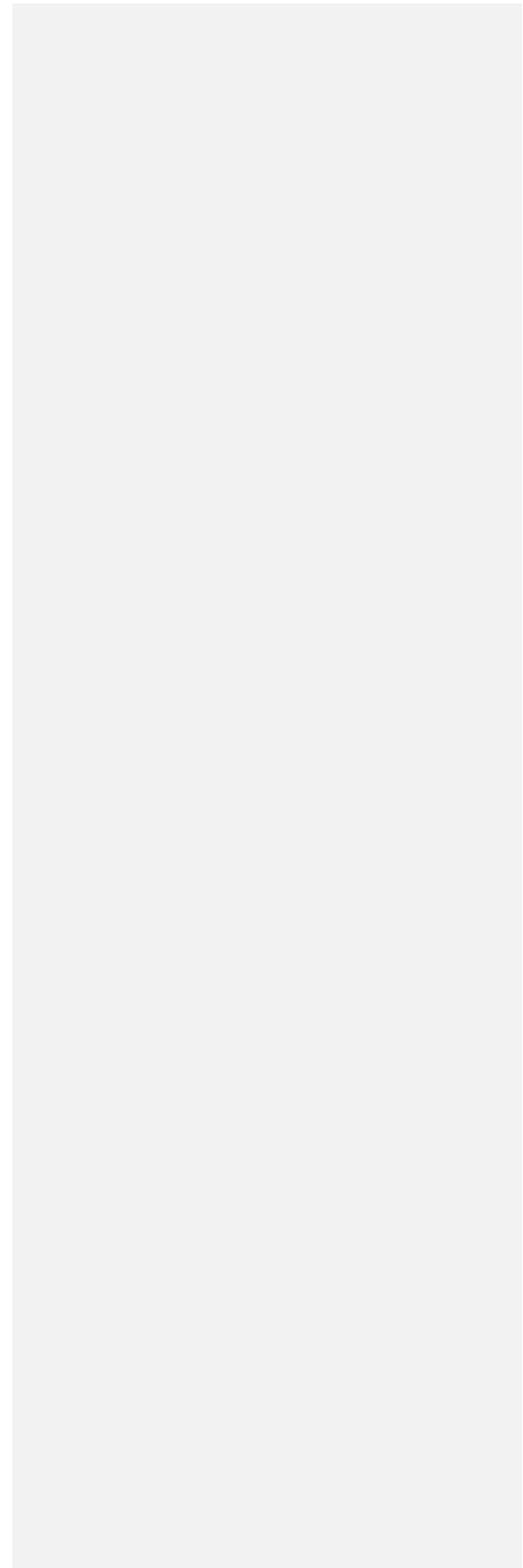


Figura 1.

Refugiados y migrantes en la región – Marzo de 2023



Fuente: Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes (R4V)

Como lo establece Equilibrium Centro para el Desarrollo Económico (2021):

Los factores que han impulsado el desplazamiento desde Venezuela han sido multidimensionales. Los principales motivos de desplazamiento se deben al alto costo de vida en Venezuela (69%), seguido de la búsqueda de oportunidades laborales (62%) y la falta de alimentos

(58%). A esto le siguen la búsqueda de medicinas y servicios de salud en otros países (40%) y la situación de inseguridad y violencia (32%). (p.5)

En este contexto es necesario definir cómo los actores involucrados en la red de atención a migrantes realizan acciones de protección social.

De acuerdo con el Centro Internacional de Políticas para el Crecimiento Inclusivo (2021):

La protección social busca la disminución de vulnerabilidades de los migrantes y en la reducción de la crisis provocada por la pandemia de COVID-19. [...] es el conjunto de políticas y programas que buscan prevenir, reducir y eliminar los riesgos y vulnerabilidades sociales y económicas que conducen a la pobreza y privación [...]. Estos riesgos, además de ser económicos (como la pobreza monetaria) también pueden ser sociales, como la exclusión o discriminación (p.10)

Según Alfonso (2013), la migración irregular es una preocupación para todos los gobiernos de todo el mundo, y presentan diferentes tipos de propuestas para solucionar el problema. A la hora de buscar soluciones, se debe separar la condición de irregularidad (que es un factor perjudicial tanto para la sociedad como para el extranjero que se encuentra en tal condición), del migrante mismo que en la mayoría de los casos trae beneficios a la sociedad que lo acoge.

El Decreto 216 del 1 de marzo de 2021 establece que es competencia del Gobierno Nacional, fundado en el principio de soberanía del Estado, autorizar el ingreso, permanencia y

salida de extranjeros del territorio nacional, así como regular el ingreso y salida de nacionales del territorio nacional, sin perjuicio de lo dispuesto en los tratados internacionales. En este sentido, se han presentado una serie de reglamentaciones que han buscado garantizar que los migrantes venezolanos permanezcan de manera regular en el país y velar por su permanencia en condiciones dignas a través de Resoluciones, Decretos, Leyes y CONPES. El más significativo y vigente el Decreto 216 del 1 de marzo de 2021, Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos Bajo Régimen de Protección Temporal, para estimular el tránsito al régimen migratorio ordinario y disminuir las cifras de migración irregular. Según la página de Migración Colombia (2022) se han obtenido los resultados mostrados en la figura 2 al 14 de abril de 2023:

Figura 2.



Fuente: Migración Colombia

Migración Colombia, organización encargada de la implementación de este proceso, informó que el pre-registro virtual y la encuesta de caracterización socioeconómica solamente estarían activas a partir del 29 de mayo de 2022 para Migrantes venezolanos que ingresarán al país por un puesto de control migratorio legalmente habilitado desde el 29 de mayo de 2021 hasta el 24 de noviembre de 2023 y, para niños, niñas y adolescentes vinculados a un Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD) y adolescentes y jóvenes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) y a los que se encuentren vinculados a una institución educativa en los niveles de educación inicial, preescolar, básica y media.

En vista del gran número de problemas que Migración Colombia presentó para poder dar respuesta a los migrantes sobre su trámite, la entidad diseñó un plan con cuatro medidas orientadas a facilitar la obtención del Permiso por Protección Temporal, con vigencia hasta el 30 de abril de 2023. El proceso de regularización ha significado para los migrantes en las diferentes zonas de atención de HAI una experiencia de acceso diferente, que busca ser evaluada a través de este estudio, así como identificar en qué medida a partir de esta implementación las barreras de acceso a servicios sociales se han reducido, se mantienen o han aumentado, en servicios como salud, educación, vivienda, empleo/emprendimiento, acceso a la justicia y a servicios financieros.

Descripción del problema

Para Heartland Alliance International (2009):

Heartland Alliance International (HAI) es el brazo global de Heartland Alliance, una familia de organizaciones que lleva más de 131 años liderando la lucha contra la pobreza y la promoción

de la justicia social en Chicago. Dicha alianza está integrada por cinco entidades: Heartland Alliance, Heartland Alliance Health, Heartland Alliance International, Heartland Housing y Heartland Human Care Services.

HAI tiene casi una docena de oficinas internacionales que implementan programas para abordar diversos problemas de derechos humanos, incluyendo atención en salud mental con sensibilidad al trauma y acceso a la justicia para sobrevivientes de conflicto o abuso, como también atención en salud de alta calidad y libre de estigmatización. En todos sus programas, HAI impulsa enfoques innovadores frente a la protección de los derechos humanos y la equidad de género. En la línea de asesoría legal, un objetivo principal es lograr que los migrantes puedan acceder a derechos a la salud, la educación y el empleo/emprendimiento digno. HAI implementa programas en América Latina y el Caribe, Medio Oriente y África del Norte, África Subsahariana y en Chicago en el Marjorie Kovler Center. En Colombia lleva más de 10 años y actualmente tiene oficinas en Barranquilla, Montería, Quibdó, Buenaventura, Bogotá, Pasto, Mocoa, Apartadó, Tumaco y Cali como sede principal. (Heartland Alliance, 2022).

Uno de los proyectos representativos de HAI Colombia PASOS: Protección, Apoyo Social y Tránsito Seguro para Migrantes. Inició su tercer año de ejecución en septiembre de 2022 como PASOS para la Integración, que es financiado por la agencia PRM (Bureau of Population, Refugees, and Migration) y se ejecuta en cinco zonas del país: Atlántico, Altiplano Cundiboyacense, Valle del Cauca y Nariño.

En la Evaluación Conjunta de Necesidades del GIFMM publicada en junio de 2021, las tres mayores necesidades de los migrantes eran alimentos (85%), vivienda (64%) y empleo (46%). En

Santander y Bogotá se evidencia que la tercera necesidad más importante corresponde a atención médica. De cada diez encuestados que buscan oportunidades laborales siete ya tienen trabajo, pero las condiciones bajo las cuales la realizan no son óptimas. El 95% no cotiza a seguridad social, el 94% gana menos del salario y el 66% trabaja más o menos horas de las que establece la norma para la jornada laboral en Colombia. Los hogares encuestados se enfrentan también a barreras de acceso a productos financieros, donde menos del 10% tienen acceso a algún producto y solo el 6% poseen cuenta de ahorros.

Según la encuesta de calidad de vida e integración de los migrantes venezolanos en Colombia (2021), uno de cada cuatro migrantes vive en un cuarto, el 92,4% de los migrantes vive en arriendo o un subarriendo, el 48,7% vive en hacinamiento crítico, el 25.8% tiene inseguridad alimentaria severa, el 66% no tiene acceso a salud, el 92% está en la informalidad, el 26% se encuentra desempleado y el 23% de niños y niñas entre 5 y 17 años no asisten a una institución educativa.

De acuerdo con los reportes de atención de HAI, entre septiembre de 2020 y mayo de 2022, 1.856 migrantes venezolanos han sido atendidos por el equipo jurídico en las diferentes regiones para obtener los documentos de niños, niñas y adolescentes, el permiso de PPT, prevenir la apatridia, asegurar acceso a servicios sociales y reportar casos de violencia basada en género.

Para HAI es importante identificar cuáles son las principales barreras que la población venezolana tiene para acceder a los servicios sociales, con el fin de formular estrategias conjuntas con sus aliados que permitan que los migrantes puedan vivir en Colombia con condiciones de

seguridad y tranquilidad en el entorno en el cual han decidido establecerse mediante el fortalecimiento de una red de actores que garantice estos derechos.

Formulación del problema

En ese sentido, la pregunta inicial que se plantea para la articulación del proyecto de profundización es ¿Cómo una estrategia de redes y alianzas orientada por los principios de Gerencia Social podría mitigar las barreras para que los migrantes venezolanos puedan acceder con mayor facilidad a los servicios sociales en las zonas de intervención de HAI?

Árbol de Problemas

Para analizar el problema planteado, se utilizará la técnica del árbol de problemas, en la cual se busca a partir de la identificación del problema específico, analizar sus causas y efectos

Según Martínez y Fernández (2018):

El árbol de problemas es una técnica participativa que ayuda a desarrollar ideas creativas para identificar el problema y organizar la información recolectada, generando un modelo de relaciones causales que lo explican. Esta técnica facilita la identificación y organización de las causas y consecuencias de un problema. Por tanto, es complementaria, y no sustituye, a la información de base. El tronco del árbol es el problema central, las raíces son las causas y la copa los efectos. La lógica es que cada problema es consecuencia de los que aparecen debajo de él y, a su vez, es causante de los que están encima, reflejando la interrelación entre causas y efectos. (p.2)

A continuación, se presenta el esquema de árbol de problemas:

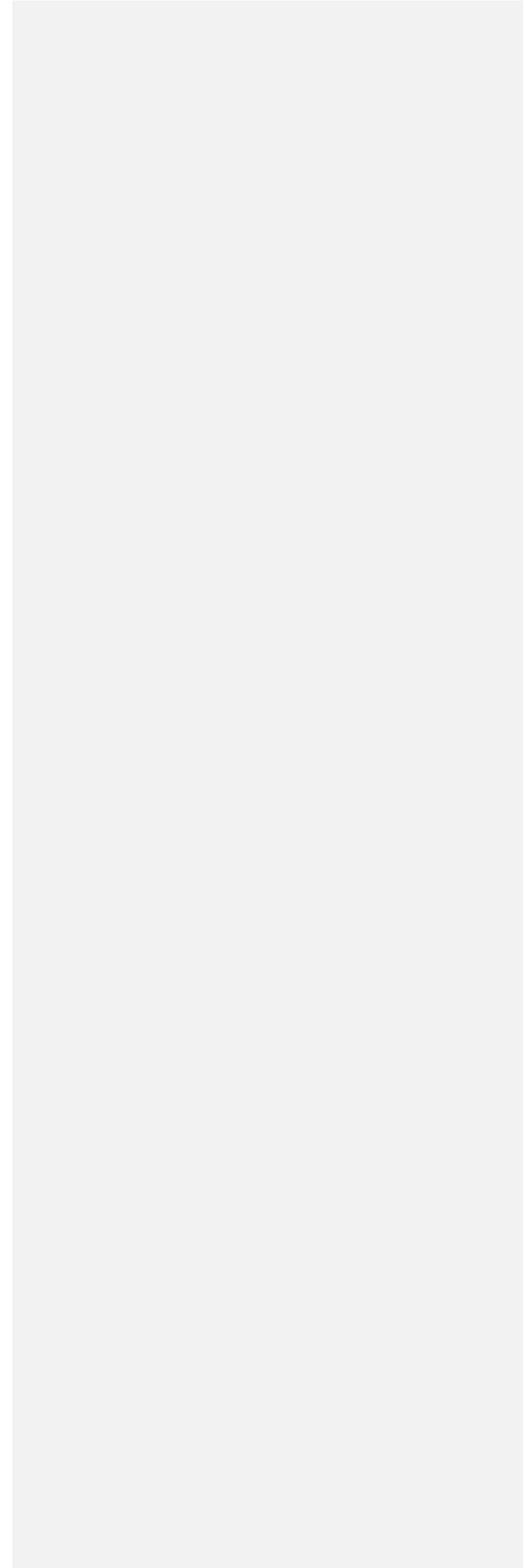
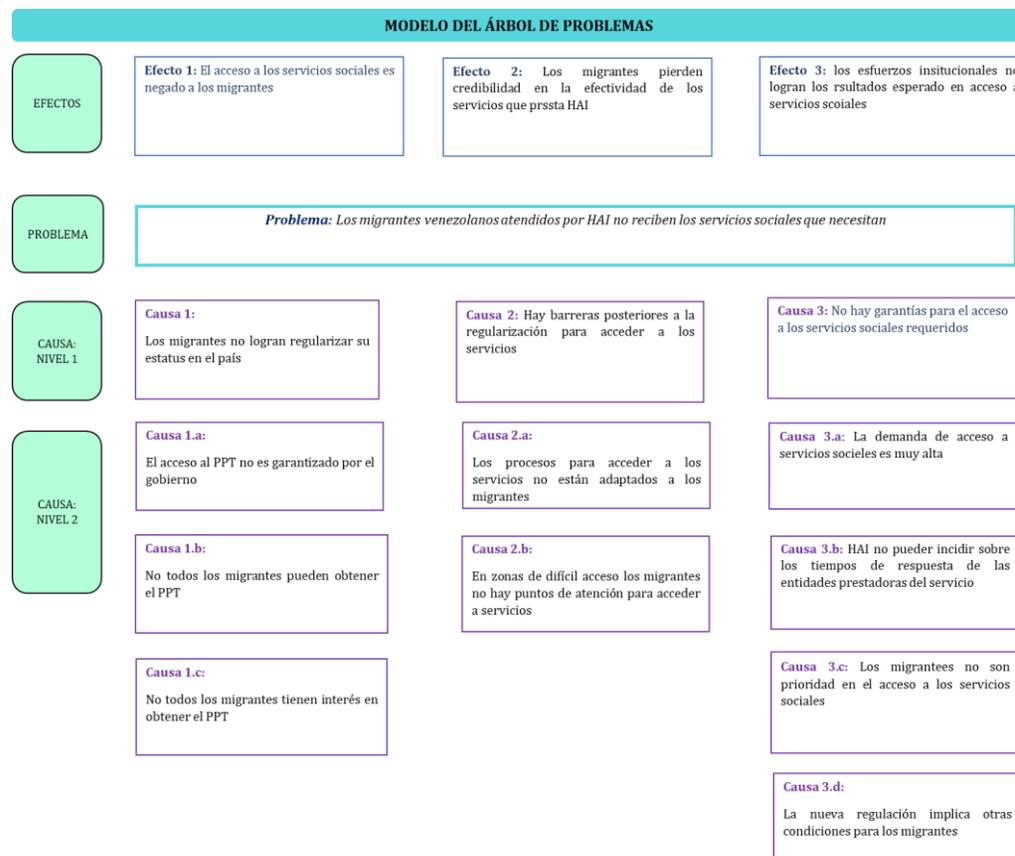
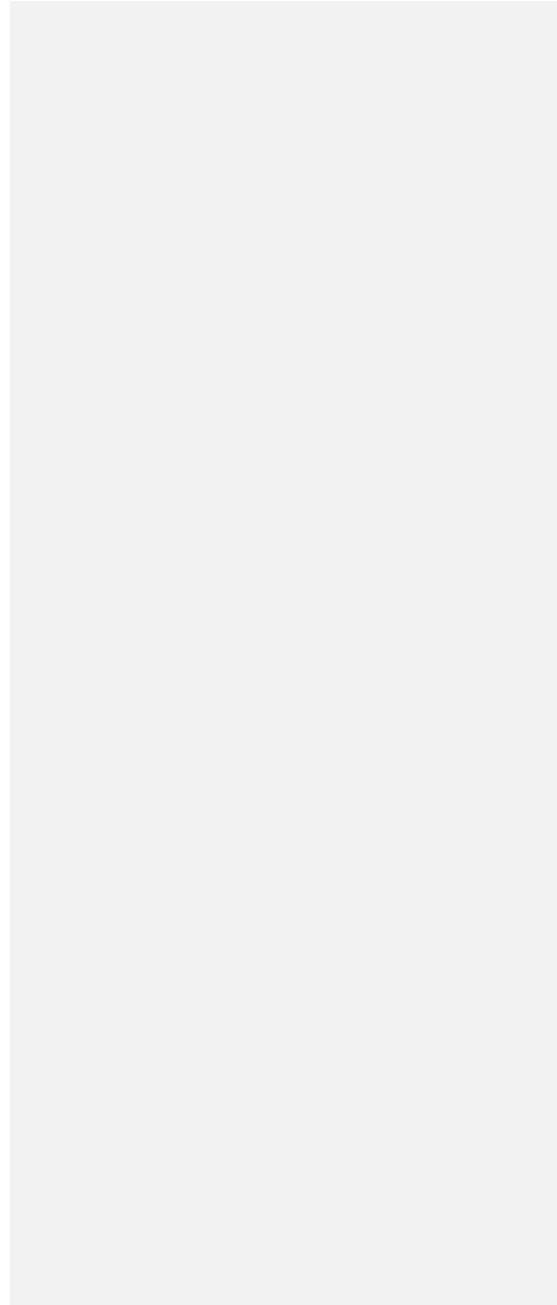


Figura 3.

Modelo del árbol de problemas



Fuente: Elaboración propia.



El problema se ha planteado de la siguiente manera: *Los migrantes venezolanos atendidos por HAI no reciben los servicios sociales que necesitan.* A pesar de que en las zonas donde opera HAI se cuentan con equipos especializados para la atención de los migrantes y la línea legal se especializa en mejorar el acceso a servicios sociales, no siempre se puede satisfacer con éxito a los migrantes que requieren este apoyo. Las principales causas y efectos identificados son:

Causa 1. Los migrantes no logran regularizar su estatus en el país

Según la Resolución 0971 del 28 de abril de 2021 el Permiso por Protección Temporal (PPT) es un documento de identificación válido para acceder al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensión, suscribir productos con entidades financieras, convalidar títulos profesionales ante el Ministerio de Educación, tramitar tarjetas profesionales y para ingresar y salir del territorio colombiano. También permite el acceso, la trayectoria y la promoción en el sistema educativo colombiano en los niveles de educación inicial, básica y superior y la prestación de servicios de formación, certificación de competencias laborales, gestión de empleo y servicios de emprendimiento por parte del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

De esta manera, el gobierno nacional ratifica que el PPT es el documento que permite el acceso a los servicios sociales a los migrantes venezolanos. Dentro del trabajo jurídico de HAI se apoya a los migrantes que no cuentan con este documento para que los migrantes logren regularizarse.

Se identificaron tres subcausas relacionadas con este ítem, que son las siguientes:

Causa 1.a. El acceso al permiso por protección temporal no es garantizado por el gobierno nacional.

A pesar de que esta estrategia tuvo una amplia difusión a nivel nacional por parte de gobierno y de entidades de apoyo en diferentes medios, hay comunidades a las cuales los medios digitales o masivos no llega. En otros casos, por problemas administrativos, miembros de una misma familia recibieron su permiso y otros no, sin recibir explicación por parte de Migración Colombia. Muchos otros se acercan a reclamar su documento y el documento no está disponible. En otros casos, les han informado a los migrantes que hasta que no se entreguen todos los plásticos impresos, no se imprimirán nuevos. Desde Hai se consideran los aspectos individuales de cada caso, de manera que se pueda asesorar al migrante en la mejor vía de acción para obtener el PPT.

Causa 1.b. No todos los migrantes pueden obtener el PPT

Para acceder a un PPT los migrantes debían cumplir las siguientes condiciones: (1) estar en una situación migratoria regular como titulares de un permiso especial de permanencia (PEP en todas sus fases o PEP para el fomento de la formalización, (PEP–FF), un permiso por ingreso y permanencia (PIP) o permiso temporal de permanencia (PTP); (2) ser titulares de un salvoconducto SC–2 como solicitantes de reconocimiento de la condición de refugiado; (3) poder demostrar que se encontraban en territorio colombiano al 31 de enero del 2021 de forma irregular; (4) ingresar a territorio colombiano de forma regular en los primeros dos años de vigencia del Estatuto y (5) no debe tener antecedentes, anotaciones o procesos administrativos o judiciales en curso o investigaciones administrativas migratorias. No todos los migrantes que están en el país cumplen con estos requisitos, por lo cual no tendrán acceso a la regularización. Desde HAI se buscan

alternativas individuales cuando las personas no cumplen estos requisitos para ayudarlos con su regularización.

Causa 1.c. No todos los migrantes tienen interés por obtener el PPT

Existen circunstancias que pueden hacer que los migrantes no hayan surtido el proceso de regularización en el país, entre ellas se pueden mencionar el no deseo de permanencia en Colombia, sino encontrarse de paso en él; la mayor posibilidad de conseguir trabajo informal sin el PPT, debido a que se contrata a menor valor o con menos garantías y que hay migrantes venezolanos que en Colombia se han dedicado a delinquir y saben que si se regularizan pueden ser identificados y procesados por sus crímenes. Desde las jornadas de “Conoce tus derechos” que realiza el equipo legal en las comunidades, se capacita a las personas sobre las ventajas de obtener la regularización.

Causa 2. Existen barreras posteriores a la regularización para acceder a los servicios sociales

La regularización de los migrantes venezolanos no garantiza de manera inmediata el acceso a los servicios sociales. Múltiples circunstancias pueden dificultar este acceso y el desconocimiento de los trámites posteriores o sobrecarga administrativa de las entidades que tramitan estos accesos influyen en que no sea realidad la obtención de los servicios. HAI desde su trabajo orienta a las personas que ya tienen PPT a sobre la ruta a seguir para obtener los servicios que sus familias requieren.

Causa 2.a: Los procesos para acceder a los servicios no están adaptados a los migrantes.

Como se mencionó en el anterior apartado, existe desinformación acerca de cómo un migrante puede acceder a los servicios sociales. La anteriormente mencionada Directiva presidencial N°5 de 2022, hace un llamado a las entidades públicas para adoptar medidas que garanticen el acceso efectivo a servicios y procedimientos públicos y privados, ya que desde las mismas entidades públicas se encuentra esta falencia. La falta de recursos en los presupuestos de las entidades del Estado, el aumento en la demanda de servicios tanto de nacionales como extranjeros y el no contar con directrices claras que permita a las entidades una respuesta efectiva, pueden presentarse como causas de este fenómeno. Es así como el desconocimiento del personal de la entidad a la cual se referenció el migrante por parte de HAI hace que no se logre el acceso.

Causa 2.b: En zonas de difícil acceso no hay puntos de atención para que los migrantes puedan acceder a los servicios

Es sabido que en las zonas rurales existe mayor dificultad para el acceso a los servicios y para lograr cubrir las necesidades de las poblaciones que allí habitan. En el caso de migrantes más compleja esta atención. A pesar de que el gobierno nacional ha venido realizando campañas y brigadas para acceder a lugares de difícil acceso para garantizar la cobertura, sigue habiendo territorios en los cuales los migrantes desconocen este trámite, sobre todo en aquellos en los cuales la situación del conflicto interno y la presencia de actores al margen de la ley que imponen sus normas, impiden que el gobierno nacional o actores humanitarios accedan a ellos. Desde HAI se realizan brigadas en zonas remotas que requieren atención y que, por la falta de presencia o acompañamiento de otras entidades, no es posible satisfacer esta demanda.

Causa 3. No hay garantía para el acceso a los servicios sociales que requeridos.

Desde la atención que realizan las áreas jurídicas, psicológica y de trabajo social del proyecto PASOS, se propende que los migrantes reciban la atención que requieren de acuerdo con sus necesidades. En la mayoría de los casos, es necesario referenciar a las personas para que otras entidades puedan complementar el servicio y asegurar el acceso a los servicios requeridos. En este punto, se determinan tres subcausas:

Causa 3.a. La demanda de acceso a servicios sociales es muy alta.

La profunda crisis económica del país, la falta de empleo, la situación de violencia generalizada y las secuelas de la guerra entre Ucrania y Rusia, así como de la pandemia del COVID-19, generan que la población tanto nacional como venezolana enfrente necesidades que el Estado, como garante de derechos, se ve limitado para poder cubrir por las situaciones estructurales que se presentan. El equipo de HAI realiza las remisiones, pero puede verse limitada la atención si no hay cupos en los servicios.

Causa 3.b. HAI no puede incidir sobre los tiempos de respuesta de las entidades prestadoras del servicio. De acuerdo con la oferta de servicios y las rutas de atención de las entidades y organismos de acción humanitaria, HAI hace parte de una red que busca la garantía de derechos a los migrantes venezolanos. Mediante un proceso de remisión se presentan a las personas para que reciban estos apoyos externos, pero el tiempo y la atención que se realice por parte de estas entidades no está bajo el control de HAI.

Causa 3.c: Los migrantes no son una prioridad en el acceso a los servicios sociales.

Según Galindo (2021), uno de cada 25 personas en Colombia es un migrante venezolano. Ellos huyen de las condiciones extremas que vivían en su país para pasar a condiciones precarias en Colombia, un país que no está preparado para afrontar esta oleada de migración. Una posición de rechazo frente a los migrantes se presenta en más del 60% de la población nacional, asociada a la creencia que el aumento de la inseguridad en el país está asociada a la llegada de los migrantes, que son paradójicamente las víctimas más frecuentes de los delitos más violentos en Colombia. En esa medida, la atención a los migrantes no genera una prioridad, sino que se presentan brotes de xenofobia cada vez más marcados. HAI realiza entrenamiento a funcionarios y campañas con la sociedad civil para incidir en la reducción de la xenofobia, de manera que mejore su aceptación.

Causa 3.d La nueva regulación implica otras demandas para los migrantes.

Aquellos migrantes que no lograron registrarse para obtener el PPT y que no cumplen con la excepcionalidad establecida, no tienen posibilidad de acceder a los servicios sociales, lo cual establece una brecha para muchas personas que requieren estos servicios. Mediante el plan integral con cuatro medidas orientadas a facilitar la obtención del PPT, el gobierno amplió el plazo para acceder al PPT hasta el 30 de abril de 2023.

Efecto 1. El acceso a los servicios sociales les es negado a los migrantes

Ya sea por desconocimiento del proceso, por falta de apoyo de quienes deben expedir los documentos, por las circunstancias particulares que se dieron en su proceso migratorio, por problemas administrativos o por listas de espera interminables, puede que muchas personas no

logren el acceso a los servicios sociales. HAI busca apoyar en la medida de lo posible aquellos participantes que se encuentran en esta situación.

Efecto 2. Los migrantes pierden credibilidad en la efectividad del proceso de acceso a los servicios que presta HAI,

Dada la publicidad y alcance que se ha dado al proceso de regularización, los migrantes experimentan una alta frustración cuando después de todo el proceso que han tenido que realizar para obtener el PPT, no se hace efectivo el acceso a los servicios sociales. Si a pesar del apoyo que reciben del equipo de HAI no hay resultados efectivos, pierden la credibilidad en la organización.

Efecto 3. Los esfuerzos institucionales no logran los resultados esperados en acceso a servicios sociales

A pesar de que el servicio brindado por HAI busca la atención integral de los migrantes, los obstáculos antes mencionados pueden hacer que la satisfacción de las personas frente a la atención recibida no sea completa, ya que parte del proceso queda cortado cuando la atención se pasa a otra organización por el personal de HAI y no se logra el objetivo de la referenciación.

Modelo de análisis

Partiendo de la pregunta inicial mencionada anteriormente, el supuesto guía que se plantea es el siguiente:

El diseño de una estrategia de redes y alianzas de Heartland Alliance International permitirá que más migrantes puedan acceder a servicios sociales en las zonas de intervención, porque plantea estrategias desde un análisis de las barreras que se presentan en los territorios.

Como se identificó en las causas del árbol de problemas, este trabajo busca demostrar que HAI como organización puede mejorar el acceso a los servicios sociales para los migrantes identificando las causas que hacen que este fenómeno se presente y buscando con la estrategia de redes y alianzas cómo mejorar la inserción social de los migrantes.

Descripción de las categorías

Según las causas identificadas en el árbol de problemas y el análisis de los instrumentos aplicados, se proponen las siguientes categorías:

- Acceso a regularización. La regularización es el proceso mediante el cual un migrante logra obtener un estatus migratorio de acuerdo con las leyes que emite un país. En Colombia, el Decreto 216 del 1 de marzo de 2021 establece el Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos Bajo Régimen de Protección Temporal, en donde se establece como documento para demostrar la regularidad de la persona el PPT, Permiso por Protección Temporal.
- Necesidades insatisfechas de los migrantes. El proceso de migración conlleva para las personas que atraviesan esta situación una afectación que es diferencial de acuerdo con la zona del país en el cual se ubica. En esta categoría se indagan las principales necesidades para los hombres, mujeres, niños, niñas y adolescentes de las zonas estudiadas.

- Acceso a servicios sociales básicos. Para esta categoría se evalúa la opinión de los diferentes actores en relación con el acceso a salud, educación, empleo, vivienda, servicios financieros y justicia en las zonas de intervención de HAI.
- Inserción de migrantes regularizados. En esta categoría se indaga cómo es la percepción de los migrantes sobre su bienestar y seguridad una vez surtido el proceso de regularización y las recomendaciones que se presentan para que este proceso sea realmente efectivo.

Justificación

HAI, como organización de acción humanitaria que recibe recursos de donantes internacionales tiene gran interés en que la atención brindada a los participantes sea satisfactoria para ellos y que se logre el acceso efectivo a los derechos demandados por los migrantes. A continuación, se describen los diferentes aspectos de esta justificación.

Importancia de la profundización para la gerencia social

Para la Gerencia Social es importante este trabajo porque responde a la problemática de un grupo social que inició con 697.562 casos en 2015s y que ya está en cerca de los dos millones de personas, que tiende a crecer en los próximos años y que permitirá evaluar implementación de las políticas públicas relacionadas con la migración y el acceso a servicios básicos para migrantes venezolanos.

En este sentido se elige la aplicación de un enfoque integrativo, ya que como propone Licha (2000):

La Gerencia Social es la intervención de un colectivo o una organización para solucionar o buscar solución a un problema social. Aquí la Gerencia Social es entendida como la suma de esfuerzos de muchas organizaciones de desarrollo, públicas y privadas para crear procesos, mecanismos, soluciones y metodologías que hagan posible el bienestar, la justicia y la construcción de la ciudadanía.

Licha hace un especial énfasis en que se requiere la participación de todos los involucrados en un problema para poder resolverlo, y en que no se puede excluir ningún actor,

pues se requiere que todos los necesarios estén involucrados desde el inicio hasta la solución; si esto no ocurre, la participación de los excluidos será pasiva, convirtiendo los programas sociales en fórmulas de tipo paternalista que intentan hacer llegar bienes y servicios a unos, mientras los otros son sólo receptores sin un rol definitivo en el cambio de rumbo de sus propias vidas.

Desde otro punto de vista Dabas (2001) propone que “la temática de redes intersecciona diferentes ideas y diversas prácticas, resaltando el aporte que desde el análisis institucional y de grupos se proporciona”. (p.1) También propone que “las redes sociales son la descripción de ciertas interacciones; en algunas circunstancias surge el intento de organizar esas interacciones, que es lo que se propone este trabajo”. (p.8)

Importancia de la profundización para los gerentes sociales

La oportunidad de analizar e incidir en un fenómeno que ha venido en aumento en el país en los últimos 10 años y que se espera mantenga esta tendencia en la próxima década, debe ser de gran interés para el campo de la gerencia social, ya que es uno de los problemas más complejos a los cuales se ha visto Colombia enfrentado. Diversos matices como la incidencia en políticas públicas, la integración social y la agudización de la crisis social representan la posibilidad de fortalecer los elementos de la gestión social con un efecto positivo.

Importancia de la investigación para la organización donde ésta se realizará

Heartland Alliance International es una organización que lleva 125 años trabajando en pro de la defensa de los migrantes en el mundo y obtiene sus recursos para operación en su mayor

porcentaje de donantes internacionales. En el marco del proyecto PASOS, HAI hace parte del GIFMM, aportando en la construcción de una mejor calidad de vida para los migrantes venezolanos en Colombia. Tener la oportunidad de analizar alternativas que le permitan cubrir las necesidades de la población de una manera más sistemática y acertada, representa una ventaja en un escenario incierto donde se identifican múltiples barreras para el acceso a servicios sociales y la información constituye una ventaja competitiva para acceder a recursos que le permitan a la organización presentar propuestas de continuidad en el tiempo de su accionar en las zonas donde está presente.

Importancia de la investigación para el problema que se desea estudiar

El fenómeno de la migración desde Venezuela es un escenario de constante cambio y la regularización abrió la puerta para que las personas que deseen construir una vida en Colombia puedan tener un marco legal que lo permita. Este hecho ha impactado de manera significativa la sociedad colombiana y gran parte de los efectos que se desencadenen en los próximos años estarán mediados por este Permiso de Protección Temporal otorgado por 10 años a quienes decidan acogerse a la medida. La celeridad de los procesos, la capacidad del Estado para satisfacer las demandas de servicio de los nuevos ciudadanos, la aceptación de los ciudadanos colombianos y la crisis política y económica de Venezuela, constituyen un rico e interesante escenario de análisis e incidencia en política pública.

Importancia de la investigación frente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible

De manera directa se puede afirmar que aquellos ODS que se ven más involucrados en este estudio son los siguientes:



La disminución de la brecha para el acceso a servicios sociales permite que se reduzcan los factores que afectan la pobreza multidimensional de la población migrante, al mejorar su acceso a salud, educación, vivienda, acceso a la justicia y empleo digno.



El acceso a los servicios sociales a los migrantes venezolanos que a partir de la implementación del Estatuto de Protección Temporal se promueve es una oportunidad que disminuye la brecha social que estos han encontrado al residir en Colombia.

Objetivos de la investigación

Objetivo general

Diseñar una estrategia de redes y alianzas en las zonas de intervención de Heartland Alliance International de manera que se logre facilitar el acceso a los servicios sociales a los migrantes venezolanos en las zonas de intervención del país.

Objetivos específicos

- Caracterizar los principales obstáculos que los migrantes encuentran para acceder a los servicios sociales en las zonas de intervención de HAI.
- Diseñar una estrategia de redes y alianzas que HAI Colombia podría aplicar en las zonas de intervención para el logro de una mejor atención a las necesidades de los migrantes.
- Priorizar las estrategias a corto y mediano plazo para el acceso por parte de los migrantes a los servicios sociales en los territorios de intervención de HAI.

Diseño metodológico

Tipo de investigación

Según Cazau (2006) en un estudio descriptivo se seleccionan cuestiones, conceptos o variables y se mide cada una de ellas independientemente de las otras con el fin de describirlas. Este tipo de estudio busca especificar las propiedades importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno. El objetivo del diseño es es: " la medición precisa de una o más variables dependientes, en alguna población definida o en una muestra de dicha población". (p.40)

Se establece que este es el tipo de estudio más adecuado con el objetivo que se pretende lograr con esta investigación, ya que se busca identificar una serie de variables relacionadas con el acceso de la población migrante a los servicios sociales, para entender cómo se pueden minimizar las barreras que se presenten.

Enfoque de la investigación

Hernández-Sampieri y Mendoza (2018) afirman que "La investigación desde la ruta cualitativa se enfoca en comprender los fenómenos, explorándolos desde la perspectiva de los participantes en su ambiente natural y en relación con el contexto" (p. 390).

En este estudio, se pretende entender cómo desde la perspectiva de los migrantes venezolanos, en su contexto y dinámica en los territorios de atención de HAI, han vivido el proceso de acceder a los servicios sociales y de qué manera HAI puede hacer más efectivo con sus aliados en el territorio.

Así mismo, Hernández–Sampieri y Mendoza (2018) establecen que: “El alcance de los estudios cualitativos con frecuencia permite comprender un fenómeno desde la perspectiva de los que lo experimentan. La importancia no está en medir las variables del fenómeno, sino en entenderlo”. (p. 18)

Método de acercarse al objeto de estudio

De acuerdo con los planteamientos de Abreu (2014):“El método inductivo plantea un razonamiento ascendente que fluye de lo particular o individual hasta lo general. Se razona que la premisa inductiva es una reflexión enfocada en el fin. Puede observarse que la inducción es un resultado lógico y metodológico de la aplicación del método comparativo.” (p.200)

De acuerdo con este concepto, se define que esta investigación para sus conclusiones utilizará el método inductivo, ya que a través de la recolección de la información de los diferentes grupos de migrantes ubicados en las zonas de intervención de HAI, se llegará a un resultado general sobre la población migrante.

Diseño de la investigación

Páramo (2013) afirma que:

El estudio de caso se presenta como una estrategia metodológica de investigación encauzada a entender un fenómeno social particular para su fortalecimiento, crecimiento y desarrollo de las teorías existentes o proponer nuevas para entenderlo o explicarlo (p.309)

El propósito de utilizar esta estrategia metodológica es construir de manera clara y concreta la realidad y reducir la distancia entre el investigador y lo que estudia, para comprender la

interacción de las partes del sistema y las características importantes del mismo, con el propósito de que pueda ser aplicado en forma genérica (p.310)

Como la investigación está basada en un diagnóstico de los problemas sociales de naturaleza colectiva y en la categorización de causas y consecuencias de las problemáticas y sus soluciones, el abordaje a utilizar será el estudio de caso.

Praxeología

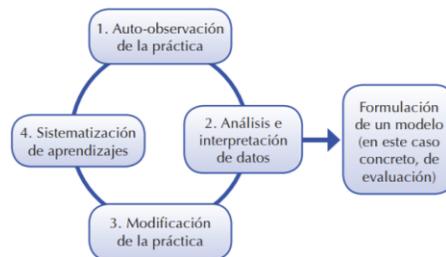
Según Vergara (2020):

En la mayoría de los casos, la praxeología es una orientación en la que los actores intentan alcanzar un conocimiento a partir de su propia praxis. En sí, es un enfoque cimentado de autonomización y concientización de la acción que se genera en lo cotidiano y se motiva por la necesidad de cambio. En ella rescata la acción de los sujetos y se propone la comprensión de la realidad o su transformación, teniendo en cuenta la importancia de la investigación narrativa, y se realiza una manera diferente de crear saberes, en donde la palabra surge como eje de la investigación. Esta propuesta praxeológica cuestiona la idea de hacer ciencia eliminando la individualidad, y ubica a la persona en las investigaciones humanas y sociales, como sujetos investigados y como el sujeto investigador.

El modelo reiterativo praxeológico se presenta a continuación:

Figura 4.

Modelo reiterativo praxeológico



Fuente: Praxis Pedagógica | DOI: <http://doi.org/10.26620/uniminuto.praxis.20.26.2020.117-148> | Enero-junio 2020.

1. La primera fase implica ver, observar, registrar la experiencia de los migrantes en Colombia. A través de los grupos focales, se registra las opiniones, expresiones y posturas de los diferentes participantes.
2. En la segunda fase, el análisis e interpretación de los datos fruto de la observación anterior, supone que todas las acciones, en la fase de observación, fueron registradas, grabadas, reproducidas y ahora van a ser examinadas con la ayuda de un grupo de explicitación y reflexión. Este grupo está constituido por los profesionales jurídicos de cada una de las regiones donde se ejecuta el proyecto quienes, desde su experiencia en la intervención, analizan la información obtenida, la retroalimentan e incorporan análisis propios de su experiencia en los contenidos.
3. En la tercera fase, se realiza un análisis crítico de la manera en que se vienen desarrollando las acciones en la organización, para incorporar los aprendizajes sugeridos. De esta manera se identifica cómo al valorar la estrategia de redes y alianzas, se pueden hacer más efectivos los accesos a los servicios sociales por parte de la población migrante.

4. En la cuarta fase, se sistematizan los aprendizajes que se lograron y se definen las estrategias a aplicar en el corto, mediano y largo plazo por parte de la organización.

Estado del arte

Según Molina (2005):

El estado del arte es una forma de la investigación documental que admite el estudio del conocimiento almacenado en un área específica. En la medida en que estos estudios se efectuaron para hacer balances sobre las tendencias de investigación y como punto de partida para la toma de decisiones, el estado del arte es una modalidad de investigación de la investigación. Implica el desarrollo de una metodología resumida en cuatro grandes pasos: contextualización, clasificación, categorización y análisis. De esta manera se observa que la realización de estados del arte permite la circulación de la información, crea una demanda de conocimiento y compara con otros conocimientos paralelos a este, brindando diferentes posibilidades de comprensión del problema ya que brinda más de una alternativa de estudio. (s.p)

El fenómeno de la migración venezolana ha sido estudiado por diversos autores y organizaciones y se ha caracterizado por presentar variaciones en tiempos muy cortos, que hacen que haya que analizar constantemente las nuevas dinámicas para poder dar respuestas acordes con las necesidades de los migrantes.

El documento CONPES 3950 del Departamento Nacional de Planeación establece (2018):

En 2018 Colombia contaba con aproximadamente 1.032.016 migrantes regulares e irregulares desde Venezuela. Esta población ingresó al país por la coyuntura económica, política y social del vecino país. La caída de los precios del petróleo ha traído consigo una contracción del PIB de Venezuela, una caída rápida del poder adquisitivo, de los salarios reales y de la tasa

de cambio. Adicionalmente, la inestabilidad social y política se ha materializado en niveles de criminalidad históricamente altos.

La situación venezolana no solamente origina migración con vocación de permanencia hacia el territorio nacional, sino que migrantes pendulares realizan visitas cortas a las zonas de frontera para adquirir víveres y bienes de primera necesidad, para utilizar los servicios de salud y visitar familiares. De otro lado, por Colombia transitan venezolanos que buscan materializar su proyecto migratorio en otros países de la región. Finalmente, desde Venezuela llega población colombiana que allí residía y decidió regresar a instalarse en Colombia.

La rapidez con la que han entrado a Colombia, así como el volumen de migrantes recibidos, supone retos para la estabilidad macroeconómica debido a la presión sobre el gasto público y el mercado laboral. Implica también un desafío para la capacidad de los entes territoriales receptores de venezolanos y población retornada que deben ser capaces de mantener los niveles de cobertura y calidad de la oferta del Estado para una población cada vez más grande.

Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) (2007), el análisis de los datos censales históricos muestra los números de migrantes fueron negativos para todo el periodo comprendido entre 1973 y 2005. Según esto, Colombia fue un expulsor de migrantes. En particular, los flujos migratorios entre Colombia y Venezuela eran negativos. La principal causa fue, como señala Robayo León (2013), el alto nivel de vida generado por la bonanza petrolera de las décadas de los años 70 y 80.

Desde que Hugo Chávez asume la presidencia en 1999, las diferencias de grupos empresariales con el gobierno socialista incrementaron el ingreso a Colombia de ciudadanos con altos niveles de ingreso y educación. Desde mediados de 2012 se dieron pequeños incrementos en el número de operaciones migratorias en los puntos de control migratorio con Venezuela (Mejía, 2012; Migración Colombia; 2017). En el mes de agosto de 2015, aduciendo razones de seguridad, el presidente venezolano decretó el cierre de la frontera con Colombia. Tras esta medida se deportaron alrededor de 2.232 colombianos que habitaban en la zona fronteriza y aceleró el retorno voluntario de más de 20.000 personas (Migración Colombia, 2018). Después del anuncio del Gobierno venezolano de reabrir la frontera a partir del 13 de agosto de 2016, Migración Colombia registró, en tan solo dos fines de semana, el paso de 400.000 venezolanos a territorio nacional, principalmente para adquirir víveres y bienes de primera necesidad.

Asimismo, el Ministerio de Relaciones Exteriores reporta que, entre 2015 y 2018, el 17,2% de las visas expedidas corresponden a visas otorgadas a personas de nacionalidad venezolana.

El Gobierno nacional tomó una serie de medidas para organizar y articular la atención a los migrantes, para tener control y conocimiento de los flujos migratorios y combatir situaciones asociadas al fenómeno migratorio.

A lo largo de 2017 la situación macroeconómica de Venezuela siguió empeorando. La escasez de alimentos y medicamentos, la hiperinflación y las sucesivas devaluaciones de la moneda, recrudecieron la crisis migratoria poniendo a prueba la capacidad nacional y territorial de respuesta.

El futuro de la situación de migración desde Venezuela es incierto, debido a que la naturaleza del fenómeno responde a causas políticas y económicas volátiles e imprevisibles. No obstante, la migración merece de medidas que permitan realizar una atención básica del fenómeno, más allá de las acciones humanitarias realizadas hasta la fecha. (p 14 –16)

En 2016 se creó el Grupo Interagencial sobre Flujos Migratorios Mixtos (GIFMM), que es co-liderado por OIM y ACNUR. Funciona como un espacio de coordinación para la respuesta a la situación de refugiados y migrantes en Colombia. Tiene 77 miembros, incluyendo agencias de Naciones Unidas, ONG internacionales y locales y el Movimiento de la Cruz Roja. El GIFMM coordina la respuesta a las necesidades de refugiados, migrantes, retornados y poblaciones de acogida, tanto a nivel nacional como a través de la presencia local en 14 departamentos en forma complementaria a la respuesta del Gobierno colombiano. Desde este espacio se han adelantado seis evaluaciones de necesidades, siendo la más reciente la aplicada en el mes de junio de 2022, que establece el marco para la coordinación de la respuesta en la vigencia 2023 –2024.

Marco referencial

Marco legal

Según el Decreto 216 del 1 de marzo de 2021:

La normatividad colombiana establece que es competencia del Gobierno Nacional, fundado en el principio de soberanía del Estado, autorizar el ingreso, permanencia y salida de extranjeros del territorio, así como regular el ingreso y salida de nacionales, sin perjuicio de lo dispuesto en los tratados internacionales. (p.2)

En este sentido, se han presentado una serie de reglamentaciones que han buscado garantizar que los migrantes venezolanos se encuentren de manera regular en el país y velar por su permanencia en condiciones dignas. El compilado de estos documentos normativos y lineamientos se presenta en el Anexo 1.

Para establecer una medida a largo plazo y que brinde una solución a la regularización de los migrantes, el gobierno nacional adoptó con el Decreto 216 del 1 de marzo de 2021 el Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos Bajo Régimen de Protección Temporal, para estimular el tránsito al régimen migratorio ordinario y disminuir las cifras de migración irregular actuales y futuras.

Según Pelacani y Moreno (2021):

Luego de un amplio conjunto de considerandos que justifican su creación, el artículo 3 del Decreto define el ETPV como “[...] un mecanismo jurídico de protección temporal dirigido a la población migrante venezolana [...]” que contempla el registro de información de la población migrante como paso obligatorio para optar por el otorgamiento de un PPT, siempre y cuando se

cumplan ciertas condiciones. Por tanto, no se trata de la regularización automática, quienes deseen acogerse al Estatuto, en primer lugar, debían realizar el RUMV y satisfacer los requerimientos para optar por un PPT.

Como lo anunciaron las autoridades migratorias, una de las finalidades del Estatuto es “[...] desestimular la migración irregular con posterioridad a la entrada en vigor de la norma. Con ello, el Estatuto flexibiliza la normativa migratoria para las personas que se encontraban, de manera irregular, en territorio colombiano antes del 31 de enero del 2021. (p.13)

La directiva presidencial número 5 de 2022 establece los lineamientos sobre el PPT para migrantes venezolanos como documento válido para acceder a la oferta institucional y trámites del Estado colombiano, en respuesta al desconocimiento por parte de los funcionarios de este documento y del derecho que asiste a los migrantes que cuentan con este documento. Sin embargo, los migrantes afirman que a pesar de que presentan esta directiva, aún los funcionarios rechazan el PPT como documento válido.

En materia de legislación frente al tema de migración, se han expedido un número significativo de normas que van desde la Constitución Política de Colombia, la promulgación de la ley 146 de 1994, la creación de la Unidad Administrativa Especial de Migración en 2011 y la constante promulgación de normas, leyes y decretos que buscan responder de manera rápida a los cambios en el fenómeno de la migración venezolana en el país.

Marco teórico

Según Hernández-Sampieri y Mendoza (2018):

El marco teórico es un proceso y es una etapa. Una etapa que busca recopilar el conocimiento existente en relación con el planteamiento del problema y un producto que a su vez es parte de un producto mayor: el reporte o informe de investigación. (p.70)

El tema de la migración venezolana a Colombia es un tema de actualidad nacional y mundial que abarca un periodo de expansión del fenómeno del año 2008 a la fecha. Sobre el particular, desde las entidades de gobierno, las universidades y organizaciones de acción humanitaria se han escrito un número significativo de documentos, que, al ser un fenómeno tan variable, se actualizan constantemente para responder de manera adecuada a la prioridad del momento.

Se pueden establecer tres periodos diferenciales en el fenómeno migratorio desde Venezuela. Un primer momento, en el cual se inicia la migración y Colombia era tomada como una estación en la ruta hacia el norte o hacia el sur; un segundo momento de crisis y emergencia en donde el éxodo alcanzó la mayor proporción y un tercer momento de estabilización e integración donde las personas que decidieron adoptar como país de residencia a Colombia transitan a una incipiente estabilidad.

En cuanto al fenómeno migratorio, la OIM refiere (2019):

El derecho a la igualdad y a la no discriminación es uno de los principios centrales de los derechos humanos. En relación con la nacionalidad, este principio impone a todos los Estados que se garanticen todos y cada uno de los derechos reconocidos en los instrumentos de derechos humanos, sin discriminación entre nacionales y extranjeros.

Referente a la migración venezolana reciente, los países latinoamericanos han adoptado dos posturas: una proteccionista en el cual limita el acceso al país y otra receptora en la cual se reciben a los migrantes sin restricciones. Siendo Colombia el país que más migrantes venezolanos ha albergado en el continente y dado lo que significa para el país albergar de manera irregular a más de dos millones de personas, en 2021 se establece el Estatuto Temporal de Protección a Migrantes Venezolanos, con el fin de regularizar su permanencia en el país y establecer un medio que permita el acceso a los derechos sociales básicos.

Como lo sugiere Alfonso (2013):

En todas las legislaciones migratorias se fijan criterios que debe cumplir el inmigrante que quiera obtener una residencia regular. Si dichos requisitos no se cumplen, en la mayoría de los casos los inmigrantes permanecen en el país de recepción, generando una acumulación de extranjeros irregulares. (p.19)

Al implementar el Permiso por Protección Temporal los migrantes pueden permanecer en el país por diez años renovables de acuerdo con las condiciones que se establezcan por el gobierno del momento. Otras medidas anteriores como el PEP (permiso especial de permanencia), el PEPFF (Permiso Especial de Permanencia para el Fomento de la Formalización), PIP (Permiso de Ingreso y Permanencia), la TMF (Tarjeta de Movilidad Fronteriza) y otros documentos se derogan con esta medida que recoge los aprendizajes de las anteriores experiencias y busca garantizar la protección en el largo plazo.

De esta implementación se derivan para el país, los gobiernos, las entidades públicas, el sector privado, la acción humanitaria, las organizaciones civiles y en general para la sociedad un

doble desafío. Por un lado, cómo hacer realidad el acceso a derechos sociales de acuerdo con lo establecido por el Estatuto frente a un nuevo plan de gobierno, el restablecimiento de las relaciones binacionales y la crisis económica del país. De otro lado, se encuentra la situación de miles de personas que no lograron o no desearon acogerse a la medida de regularización, pero que continúan viviendo en el territorio, sin saber con certeza cuántos son, dónde están y si una nueva medida podrá permitir nuevamente el proceso de regularización.

De cara a esta afirmación, el establecer cómo las organizaciones que trabajan por el restablecimiento de los derechos para migrantes en el territorio pueden trabajar articuladamente en red con HAI en el ejercicio de su misionalidad, permite establecer posibilidades de incidencia en la política pública, aportando elementos para analizar estrategias que minimicen las barreras de acceso. Así entonces se define el diseño de una estrategia de redes y alianzas como una oportunidad para que la organización brinde mejores servicios.

Marco conceptual

Entre los teóricos de gerencia social que presentan el tema de redes en sus postulados tenemos:

Según Dabas (2001):

Una red social es un sistema abierto que a través de un intercambio dinámico entre sus integrantes y con integrantes de otros grupos sociales, posibilita la potencialización de los recursos que poseen. Cada miembro de una familia, de un grupo o de una institución se enriquece a través de las múltiples relaciones que cada uno de los otros desarrolla. Los diversos

aprendizajes que una persona realiza se potencian cuando son socialmente compartidos en procura de solucionar un problema común.

Lozares (1996) propone:

Las Redes Sociales pueden definirse como un conjunto bien delimitado de actores – individuos, grupos, organizaciones, comunidades, sociedades globales, etc.– vinculados unos a otros a través de una relación o un conjunto de relaciones sociales. (p.6)

Reinicke (2000) propone la siguiente definición de redes de política pública global, que se ajusta en gran medida a la red objeto de estudio:

Las relaciones de trabajo entre las ONGs, las organizaciones internacionales, las corporaciones y los organismos de gobierno evolucionan a través del tiempo. Estas son redes de política que operan entre y por encima del Estado–Nación. Son ‘alianzas de organismos gubernamentales, organizaciones internacionales, corporaciones y componentes de la sociedad civil que se unen para lograr lo que ninguno puede lograr por sí mismo (...) y le dan mayor voz a los grupos algunas veces ignorados en los procesos de toma de decisiones internacionales. (p.19)

Respecto a la justificación de la estrategia a aplicar, Weyrauch (2007) afirma:

Fortalecer la red, con estándares más altos y objetivos más claros, más compromiso y comunicación entre los miembros, junto con una estrategia de incidencia de largo plazo, conforman la otra cara de la moneda en el proceso de influir en procesos políticos transnacionales. Involucrarse con cuerpos intergubernamentales es crucial pero una red tiene

que desarrollar experiencia y profesionalismo para lograr una diferencia y alcanzar sus objetivos.

(p.19)

Para este fortalecimiento y de acuerdo con las características de los actores que conforman la red, se aplicó una metodología propuesta por la Fundación CIPPEC² en 2012, para la cual se proponen los siguientes pasos:

1. Establecimiento de los hallazgos presentados en el trabajo de campo por sectores.
2. Priorización de hallazgos.
3. Mapeo de actores. De acuerdo con lo establecido por Pozo (2007):

Con el mapeo se busca no solo tener un listado de los diferentes actores que participan en una iniciativa, sino conocer sus acciones y los objetivos de su participación, El mapeo de actores debe ser considerando como un primer paso para lograr la convocatoria de la sociedad civil en las acciones participativas (talleres, reuniones, seminarios, etc.) con ello no solo se asegura el número sino la representatividad de las personas o entes (asociaciones, fundaciones, organizaciones de base, instituciones gubernamentales, etc.) que se están invitando a participar.

(p.1). Para cada actor identificado por sector, se establece la categoría, el rol y el objetivo, la relación predominante con el problema, la jerarquización de su poder y los recursos.

4. Elaboración del sociograma del sector. Según Rebollo (2016):

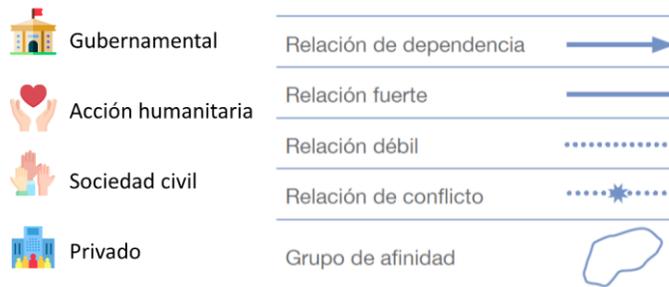
² CIPPEC (Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento) es una organización argentina independiente, apartidaria y sin fines de lucro que produce conocimiento y ofrece recomendaciones para construir mejores políticas públicas.

El sociograma o mapa social es una representación gráfica de las relaciones de los actores del territorio en relación con la acción comunitaria desarrollada o a desarrollar. Las acciones comunitarias son procesos que tienen una importante dimensión relacional, de ahí el interés a definir una estrategia y unos objetivos a la hora de trabajar las relaciones para conseguir la colaboración y el trabajo conjunto, para establecer alianzas, para superar los conflictos, etc. El sociograma ayuda a hacerlo de manera muy gráfica y sencilla, y permite evaluar los impactos o avances en la estrategia relacional. (p. 104)

En la figura 5 se presentan las convenciones utilizadas para la realización de los sociogramas y las relaciones entre los actores:

Figura 5.

Convenciones para la realización de sociograma



Fuente: Guía operativa de evaluación de la acción comunitaria

5. Elaboración del plan de acción por sector. Según Arroyo (2012):

Una propuesta precisa y detallada que vincule los medios y los fines va a ayudar a la red a identificar mejor cómo puede contribuir al proceso de formulación de políticas.

Una propuesta puede ser una recomendación o una iniciativa específica que pueda implementarse para contribuir a resolver un problema o, por lo menos, reducir sus consecuencias negativas.

6. Identificación de aspectos para mejorar o fortalecer. Una vez formulados los planes de acción por cada uno de los sectores se proponen aspectos que deben ser tenidos en cuenta para lograr el fortalecimiento de las redes identificadas.

Elaboración de instrumentos de recolección de información

Aspectos metodológicos

Población objeto del estudio

Para este estudio se propusieron las siguientes ciudades, en las cuales HAI ha realizado intervención:

Tabla 2.

Ciudades propuestas para aplicación de instrumentos

Nariño	Unión
	Tumaco
	IpiALES
	Pasto
	Nobsa
Cundinamarca – Boyacá	Tunja
	Bogotá
	Soacha
Atlántico	Soledad
	Barranquilla
	Puerto Colombia
	Malambo
Valle del Cauca	Buenaventura
	Cali
	Jamundí
	Zarzal
	Casa de derechos

Fuente: Elaboración propia.

Una vez analizada esta distribución, las ciudades aprobadas por la organización atendiendo el criterio costo/representatividad, fueron las siguientes:

Tabla 3.

Ciudades propuestas para la aplicación de instrumentos

Nariño	Ipiales
	Pasto
Cundinamarca	Bogotá
	Soacha
Atlántico	Soledad
	Barranquilla
Valle del Cauca	Cali
	Jamundí
	Casa de derechos

Fuente: Elaboración propia.

En cada una de estas regiones se identificaron grupos de migrantes venezolanos ubicados en las áreas de intervención, que han recibido o no atención por parte de HAI, líderes y lideresas comunitarios miembros o no de organizaciones de la sociedad civil, hombres y mujeres mayores de edad, en condición de permanencia en las ciudades seleccionadas.

De igual manera, se identificaron miembros de gobiernos locales, funcionarios de diferentes ramas de la administración como salud, educación, gobierno, Migración Colomba, Defensoría del Pueblo, Personería local, GIFMM, ICBF y organizaciones humanitarias presentes en los territorios.

Método de identificación o cálculo de la muestra de estudio

Para la identificación de la muestra se identificaron en cada uno de los territorios seleccionados un grupo de mujeres y un grupo de hombres para la realización de los grupos focales de entre 8 y 12 participantes, de acuerdo con el criterio recomendado para la realización de este tipo de actividades. En algunas de las actividades este número fue ampliamente superado, en especial en los grupos focales de mujeres. Se realizaron un total de 18 grupos focales.

Análisis de las variables o categorías seleccionadas teniendo en cuenta la matriz de operacionalización (Conceptualización, dimensiones, indicadores o categorías, subcategorías y unidades de análisis). La matriz de operacionalización de variables se presenta en el anexo N°2.

Se identificaron dos categorías: Condición actual de los migrantes y expectativas de los migrantes. De esta manera se espera revisar cuáles son las condiciones actuales del acceso a servicios y cuáles son las expectativas de lo que debería ser esta atención. Estas categorías se dividen en subcategorías, de acuerdo con lo presentado en la figura 5.

Figura 6.

Categorías y subcategorías



Fuente: Elaboración propia.

A continuación, la descripción de las categorías:

Acceso a regularización. El Estatuto Temporal de Protección a migrantes venezolanos contemplado en el Decreto 216 del 1 de marzo de 2021 establece los pasos que los migrantes deben surtir para acceder al documento de regularización, PPT (Permiso por Protección Temporal). En este ítem se presentan las siguientes variables, para entender lo que significó para los migrantes este proceso:

Tabla 4.

Variables de acceso a la regularización

Acceso a regularización	Proceso de regularización
	Desinterés en regularización
	Limitaciones en la regularización

Fuente: Elaboración propia.

Necesidades insatisfechas de los migrantes. A lo largo del tiempo, en cada uno de los territorios en los cuales los migrantes han decidido instalarse y permanecer, hay necesidades primarias para los hombres, mujeres, niños, niñas y adolescentes. En este ítem, se exploran los conceptos sobre cuáles son dichas necesidades.

En este ítem se presentan las siguientes variables:

Tabla 5.*Necesidades insatisfechas de los migrantes*

Necesidades insatisfechas de los migrantes	Necesidades adultos
	Necesidades niños/niñas adolescentes

Fuente: Elaboración propia.

Acceso a servicios sociales básicos. En este ítem se recogió la opinión tanto de los migrantes como del grupo de gobierno y actores humanitarios las diferentes opiniones en torno al acceso a servicios sociales una vez obtenido el PPT. Las variables estudiadas fueron:

Tabla 6.*Variables de acceso a servicios sociales básicos*

Acceso a servicios sociales básicos	Acceso a salud
	Acceso a empleo
	Acceso a educación
	Acceso a vivienda
	Acceso a servicios financieros
	Acceso a la justicia

Fuente: Elaboración propia.

Inserción de migrantes regularizados. De cara a la finalización del proceso de regularización, se plantean nuevas expectativas frente a la implementación de los derechos de los migrantes en el país en los próximos años. Las variables aquí planteadas fueron:

Tabla 7.*Variables de inserción de migrantes regularizados*

Inserción de migrantes regularizados	Retos del trabajo con migrantes
	Sensación de seguridad
	Expectativas de regularización
	Expectativas de mejora acceso servicios sociales

Fuente: Elaboración propia.

Descripción de los instrumentos de recolección de información

Según Herrera (2021):

Los instrumentos se aplican a grupos de personas con el fin de recolectar información que permita obtener una representación de algún fenómeno de interés. Esto conlleva que, una vez establecidas las variables relevantes para describir el fenómeno, el investigador debe definir el instrumento para contrastar, clasificar, analizar e interpretar las entidades y eventos que constituyen la investigación.

Para esta investigación, se utilizaron los siguientes instrumentos:

Grupo focal. Según Krueger y Casey (2009):

Una entrevista de grupo focal tiene típicamente 5 condiciones: son personas que poseen ciertas características, que proveen datos cualitativos en una discusión dirigida para ayudar a entender un tema de interés. Un grupo típico de grupo focal está compuesto de 8 a 12 personas.

Debe ser pequeño para que cada uno tenga la oportunidad de compartir sus vivencias y grande para proveer diversidad de percepciones. (p.6)

Para la realización de este trabajo se hizo estudio de los grupos focales, determinando el propósito, el tipo de personas que podían brindar la información requerida, estableciendo el número de grupos focales a conducir, balanceando el diseño con los recursos disponibles, desarrollando el plan y los recursos requeridos, presentando el plan a la gerencia para su aval y concertando las actividades con las coordinaciones nacionales.

Para el diseño de las preguntas, se tuvieron en cuenta las pautas sugeridas por Krueger y Casey (2009): que evocaran una conversación, utilizar palabras al nivel de los participantes, fáciles de decir, claras, cortas, abiertas, en una dimensión, dirigidas y con una ruta establecida.

Para este trabajo se llevaron a cabo 18 grupos focales, 5 de hombres, 5 mixtos y 8 de mujeres. En total participaron en estos grupos focales 180 personas, en 9 ciudades del país. De acuerdo con lo establecido en Hernández-Sampieri y Mendoza (2009), para grupos focales se sugiere un tamaño de muestra mínimo de siete a diez personas por grupo y la realización de tres a seis grupos. En la práctica se realizaron 18 grupos, y se llegó a este número cuando se determinó que los nuevos grupos focales ya no aportaban información o datos novedosos (saturación de categorías). Estos grupos focales se realizaron con migrantes hombres y mujeres en condición de permanencia radicados en las ciudades estudiadas, con un tiempo de permanencia entre seis meses y cinco años en las mismas, que fueron atendidos en alguno de

los servicios brindados por HAI. Para recolectar la información de estos grupos, se grabaron las sesiones y luego se transcribieron.

Entrevistas a profundidad. Según Hernández-Sampieri y Mendoza (2018):

Las entrevistas son una reunión para conversar e intercambiar información entre varias personas a través de preguntas y respuestas, donde se logra una comunicación y construcción conjunta de significados frente a un tema. Para las entrevistas cualitativas el principio y el final de la entrevista no se predeterminan con claridad, las preguntas y el orden se adecúan a los participantes, se comparte con el entrevistado el ritmo y la dirección de la entrevista y las preguntas son abiertas y neutrales.

Para las ciudades de Bogotá, Pasto, Barranquilla e Ipiales se lograron entrevistar 15 personas representantes de gobiernos locales, migración Colombia, funcionarios de salud y educación, personeros y representantes de organizaciones de acción humanitaria presentes en los territorios.

Mapa de actores involucrados en el problema de investigación, señalando los instrumentos de recolección de información que les serán aplicados.

Tabla 8.

Actores involucrados e instrumentos de investigación aplicados

Migrantes venezolanos con vocación de permanencia ubicados en los territorios de acción de HAI	Grupos focales
Actores de gobierno que desempeñan su accionar en los territorios de intervención de HAI	Entrevista semiestructurada
Equipo jurídico de HAI a cargo de la estrategia de inserción de servicios sociales en las zonas de intervención de HAI	Validación de expertos

Fuente: Elaboración propia.

Validación del instrumento de recolección de información a utilizar

El instrumento fue validado por los siguientes expertos:

En primer lugar, por Luis Andrés Jiménez Patiño, abogado de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca y magister en Defensa de los Derechos Humanos de la Universidad Santo Tomás de Aquino. Psicólogo egresado de la Fundación Universitaria Konrad Lorenz, Especialista en Psicología Forense con énfasis en la evaluación forense de víctimas en el marco de la violación de derechos humanos. Con formación complementaria en actualización en Derecho Penal, Derecho Internacional Humanitario, Solución de Conflictos y Derechos Humanos y Empresas, Evaluación Forense y Testimonio.

Es Gerente de Calidad de Programas en Heartland Alliance International, director de Especialización en Psicología Forense y Criminal. Consultor en la Fiscalía General de la Nación, Procuraduría General de la Nación, Chemonics, BID, Universidad Nacional y OIM, entre otras.

La matriz de operacionalización de variables diligenciada por Luis Andrés se presenta en el anexo N°3, y todas las observaciones por él realizadas se incorporaron en los instrumentos.

En segundo lugar, por Andrés Felipe Pulgarín Baez, abogado con 7 años de experiencia en trabajo con población vulnerable (Víctimas del conflicto y Migrantes), coordinador del equipo legal de los proyectos humanitarios para Heartland Alliance International, quien brinda asistencia técnica al equipo legal de la organización, capacita a los equipos de la organización, apoya y da línea técnica para la atención de los diferentes casos atendidos por los profesionales y participa en espacios de coordinación institucional e interagencial.

La matriz de operacionalización de variables diligenciada por Andrés Felipe se presenta en el anexo N°4, y la observación por él realizada se incorporó en los instrumentos.

Evaluación de la validez aparente

Para la evaluación de la validez aparente, se tuvieron en cuenta criterios establecidos en Krueger y Casey (2009): utilizar preguntas abiertas, hacer preguntas para recordar experiencias recientes o memorables, mantener las preguntas simples, hacer las preguntas conversacionales, hacer preguntas generales, hacer preguntas positivas, no dar pistas en las preguntas y estimar el tiempo para cada pregunta. (p.58)

Desde la experiencia de los evaluadores, se revisaron los conceptos relativos al acceso a la información de acuerdo con la normatividad en materia de migración vigente, definiéndose que el instrumento cumplía con el propósito de la investigación.

Prueba Piloto

Según Krueger y Casey (2009):

Antes de usar las preguntas en un grupo, se deben probar para tener en cuenta estos aspectos: ¿qué tan fácil es hacer la pregunta sin leerla?, ¿se puede hacer más fácil?, ¿puede confundir a los participantes?, ¿es muy larga?, ¿piden aclaraciones? (p.60)

La prueba piloto del instrumento de grupos focales se llevó a cabo en la ciudad de Cali con la participación de la organización de migrantes FUNDATRASVIDA. Para este piloto se convocaron a ocho mujeres y tres hombres con los cuales se conformó un grupo mixto, que durante dos horas y media participaron activamente del ejercicio. Los resultados de este ejercicio permitieron identificar que:

- Los grupos deben realizarse de ser posible con separación de géneros, ya que, al estar mezclados, la opinión de unos u otros se ve coartada.
- Los migrantes venezolanos tienden a relatar largas historias para ejemplificar sus opiniones, por lo cual, los grupos focales pueden ser más extensos de lo planeado inicialmente. Es importante poder llevar un control efectivo del enfoque de las preguntas realizadas sin coartar las opiniones o reducir la dinámica de interacción del grupo.
- Se revisó la redacción de las preguntas de acuerdo con las observaciones de los expertos, de manera que se mejorara la claridad de estas.

La prueba piloto del instrumento de entrevista semiestructurada se realizó en la ciudad de Ipiales con la asistencia de cinco funcionarios representantes de gobierno. Para este piloto se convocaron a cuatro mujeres y dos hombres, donde se lograron identificar las siguientes conclusiones:

- Los funcionarios de gobiernos tienen agendas ocupadas, lo cual hace necesario que la actividad sea enriquecedora y dinámica para lograr su participación.
- Los temas deben tratarse de manera que no se sientan cuestionados en cuanto a su trabajo, de manera que puedan exponer con confianza lo que significa para ellos la atención a los migrantes.
- Las entrevistas semiestructuradas funcionan bien en los grupos de trabajo mixtos, ya que la conversación se ve enriquecida con la participación de los demás actores y no hay coerción en las opiniones de los otros géneros.
- Dependiendo del grupo, no necesariamente se realizarán todas las preguntas o en el orden establecido, responde más a la dinámica en la que se lleve la actividad y lo actores participantes

Elaboración de la versión definitiva del instrumento

En los anexos 5 y 6 se presentan los instrumentos definitivos aplicados en las actividades de los grupos focales y entrevistas semiestructuradas realizadas.

Trabajo de campo

Actividades realizadas para la aplicación de los instrumentos de recolección de información

Para la realización de las actividades de trabajo de campo, se diseñó con la coordinación jurídica la línea de tiempo: Dado que las acciones de promoción del acceso a los servicios sociales básicos están en cabeza del equipo jurídico en cada uno de los territorios y en razón de que el producto de esta investigación apunta a la presentación del producto de análisis de las barreras de acceso a servicios sociales básicos a PRM (donante del proyecto), fue necesario alinear con las directrices de esta área el plan de trabajo del estudio. De igual manera, al tener este estudio un componente netamente jurídico, es necesario tener el soporte normativo que el equipo legal pueda brindar para que ante los diferentes matices que la interpretación de la norma se pueda dar en los territorios, se pueda llegar con una respuesta acorde a los lineamientos que apliquen a cada caso en particular.

Figura 7.

Línea de tiempo para la implementación del trabajo de campo





Fuente: Elaboración propia.

Se realizó una reunión con las coordinaciones regionales y el equipo jurídico para explicar el procedimiento, los objetivos de las actividades en campo, los participantes a seleccionar y los resultados esperados. Basados en esta información, las territoriales realizaron las actividades de preparación que incluyeron:

- Definición de las ciudades para realizar la intervención
- Definición de las fechas para la realización de las actividades
- Preparación logística de los eventos
- Identificación y citación de participantes
- Realización de grupos focales con migrantes
- Realización de entrevistas con aliados y funcionarios de gobierno

En la tabla 9 se presenta la programación de las ciudades visitadas en la recolección de la información. En cada una de las ciudades se realizaron grupos focales con migrantes y entrevistas semi estructuradas con personal de gobierno y/o personal de acción humanitaria.

Tabla 9.*Programación de ciudades para la realización de actividades de campo desarrolladas*

Nariño	28 de junio a 1 de julio	Ipiales Pasto
Cundinamarca – Bogotá - Boyacá	28 – 29 de junio	Bogotá Soacha
Atlántico	5 al 8 de julio	Barranquilla Soledad
Valle del Cauca	11 – 13 de julio	Cali Jamundí Zarzal Casa de derechos

Fuente: Elaboración propia.

El desarrollo de las actividades en cada municipio implicó la selección de los sitios de reunión, que fueron oficinas regionales de HAI, hoteles, salones de eventos, oficinas, escuelas y salones comunales. Los abogados de cada regional acompañaron los eventos desarrollados para garantizar la logística y asistencia de los participantes.

Para cada sesión, se explicó el objetivo de la reunión, se firmaron los consentimientos de grabación (Anexo 7) y los listados de asistencia (Anexo 8). Las sesiones fueron grabadas y posteriormente transcritas en un formulario diseñado para la actividad. Cabe destacar que HAI garantiza que la confidencialidad, por lo cual ni los listados de participantes ni el nombre de las personas que realizaron las intervenciones se presenta, ya que la organización maneja una política de protección y seguridad de la información con sus participantes.

Cantidad de instrumentos de recolección de información aplicados

Se aplicaron los siguientes instrumentos de recolección, mostrados en la tabla 10

Tabla 10.

Instrumentos aplicados en trabajo de campo

Grupos focales	18
Entrevistas a profundidad	5
Validación de expertos	1

Fuente: Elaboración propia.

Descripción de los métodos utilizados para el análisis de la información de trabajo de campo

Según Krueger y Casey (2009):

A través del proceso de análisis, el investigador debe recordar el propósito del estudio. Empezando con los hallazgos cualitativos conocidos y la vasta cantidad de datos los detalles pueden distraer. Un principio es que la profundidad o intensidad del análisis está determinado por el propósito del estudio. El investigador debe recordar frecuentemente el propósito del estudio y regularmente sopesar la información en dos vías: la disponibilidad de los recursos y el valor de la profundidad del análisis (p.114)

Para el análisis de la información se tiene en cuenta que el análisis es: sistemático (tiene un proceso secuencial), verificable (otro investigador puede llegar a los mismos resultados usando los mismos datos) y continuo. (p.116)

En los grupos focales con migrantes se logró una amplia participación de mujeres que han recibido atención por parte del equipo de HAI en cada una de las regiones estudiadas así como algunas que convocadas por conocidas del territorio participaron activamente de las jornadas. Los grupos focales de hombres tuvieron una menor participación debido a que muchos de ellos se encuentran en trabajos que no les permitía tomar el tiempo para asistir, sin embargo se contó con un número significativo de participantes que alimentaron la discusión con su experiencia. Los asistentes a las jornadas superaron el número de personas convocadas y en algunos casos las jornadas que estaban previstas para dos horas, duraron hasta cuatro horas.

La participación de los migrantes fue voluntaria, se ofrecieron pagos de transporte y refrigerios, se eligieron casos de personas representativas que con sus testimonios pudieron aclarar muy bien el panorama de los migrantes en cada zona. En su participación, se enfocaron siempre en las propuestas y posibilidades de mejora de los procesos, con un profundo agradecimiento al Estado colombiano por el apoyo brindado y con una gran esperanza de que sus condiciones de vida en Colombia van a mejorar significativamente.

En cuanto a la participación de los funcionarios de gobiernos y miembros de acción humanitaria, la participación de hombres y mujeres fue muy nutrida, estuvieron dispuestos a destinar su tiempo para compartir su experiencia y desafíos que la regularización ha significado para ellos en cada uno de los sectores y regiones y es evidente que aunque esta carga no ha estado acompañada de los recursos necesarios para ser asumida, han puesto todo su empeño en la

atención de calidad a los migrantes. Reconocen que han fallas y brechas que deben ser subsanadas y que el cambio de gobierno representa una oportunidad de destinar los recursos necesarios para mejorar los servicios, pero también se nota su interés por trabajar en equipo para buscar las mejores alternativas que permitan el logro de los objetivos misionales de cada institución.

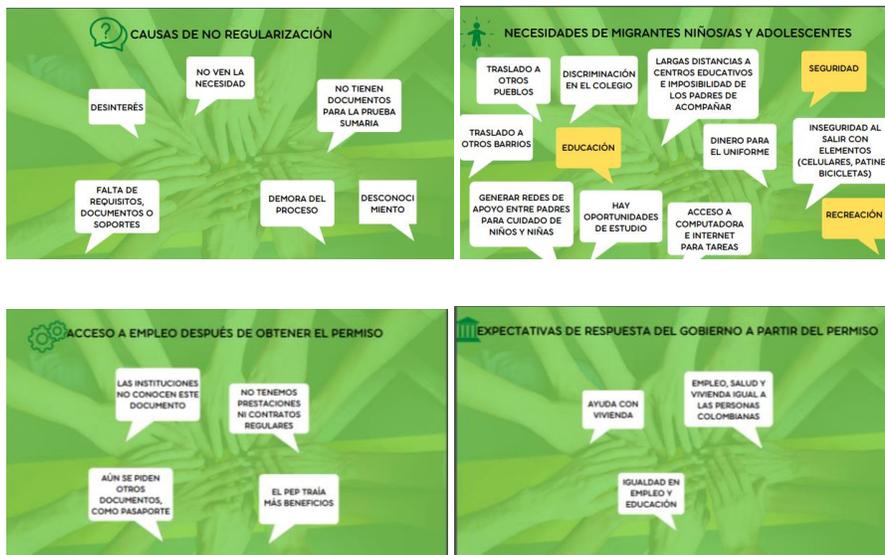
La transcripción de los grupos focales y de las entrevistas semiestructuradas se realizaron en los instrumentos diseñados y se extrajeron la base de datos presentadas en los anexos 9 y 10.

Para el análisis de la información, los resultados de cada pregunta del grupo focal y de las entrevistas semiestructuradas se presentaron en CANVA³, de manera que se lograra hacer un análisis detallado de cada uno de los resultados por región y determinar las similitudes y diferencias en los hallazgos. Los documentos totales de CANVA se presentan en los anexos 11 y 12. En la figura 8, se muestran algunos ejemplos de los tableros obtenidos.

Figura 8.

Tableros de Canva

³ Canva es un software y sitio web (canva.com) de herramientas de diseño gráfico simplificado. Utiliza un formato de arrastrar y soltar e incluso permite de manera proporcionada hacer grandes y pequeñas las figuras y proporciona acceso a más de 60 millones de fotografías y 5 millones de vectores, gráficos y fuentes.



Fuente: Elaboración propia.

Para la triangulación de la información, se realizó una reunión en Cali el 29 de julio de 2022 con el equipo jurídico regional y nacional, en el cual se presentaron los resultados de cada uno de los tableros y componentes, de manera que los abogados pudieran ratificar y complementar la información presentada. Del equipo jurídico participaron cinco abogados regionales y dos abogados especialistas. Identificadas las problemáticas de cada una de las regionales, se identificaron puntos de acción para mejorar el acceso a los servicios con base en las experiencias locales. Las grabaciones de esta reunión se presentan en el anexo 13.

Hallazgos y análisis de la información frente al problema analizado

La información de este capítulo se presentará de la siguiente forma: en primer lugar, un **contexto** sobre la variable a analizar, en segundo lugar, los **hallazgos** obtenidos en los grupos

focales y entrevistas semiestructuradas y, por último, los **desafíos** que se presentan para la red en cuanto a la superación de la barrera. Se analizarán: El acceso a regularización, a servicios de salud, educación, trabajo, vivienda, servicios financieros y justicia.

Acceso a regularización

Contexto. Mediante el Decreto 216 del 1 de marzo de 2021, se estableció el Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos Bajo Régimen de Protección Temporal, para estimular el tránsito al régimen migratorio ordinario y disminuir las cifras de migración irregular actuales y futuras. A partir de esta reglamentación, Migración Colombia, entidad encargada del proceso, estableció los procedimientos, herramientas y tiempos para que 2 millones de migrantes venezolanos residentes en Colombia, pudieran regularizar su permanencia en el país, siguiendo los siguientes pasos:

- Registro único de migrantes venezolanos: Activación de la cuenta, registro de la hoja de vida y núcleo familiar, cargue de fotografía, número de documentos y prueba de residencia en Colombia. ⁴
- Encuesta de caracterización socioeconómica: Respuesta a características del grupo familiar que reside en Colombia.

⁴ A partir del 29 de mayo de 2022 solamente vigente para Migrantes venezolanos que ingresen al país por un puesto de control migratorio legalmente habilitado desde el 29 de mayo de 2021 hasta el 24 de noviembre de 2023 y para niños, niñas y adolescentes vinculados a un Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD) y adolescentes y jóvenes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) y a los que se encuentren vinculados a una institución educativa en los niveles de educación inicial, preescolar, básica y media.

- Registro biométrico. Es un trámite presencial, con agendamiento previo para los ciudadanos venezolanos que cuenten con la certificación de pre-registro virtual. El trámite tiene una duración de 15 minutos y compone la toma de datos biométricos (huellas, lectura facial, foto y firma).
- Entrega del Permiso por Protección Temporal. Impresión y entrega del documento en medio físico.

Diversas redes de apoyo de gobierno, acción humanitaria y grupos de migrantes permitieron que 2.460.277⁵ personas finalizaran el RUMV.

Un número de 1.946.856 personas se han hecho presentes en los puntos para el registro de identidad digital. Corresponde a un 75% de las personas que cuentan con el RUMV. ⁶La movilidad de los migrantes, el reagendamiento y/o el olvido de las citas, la dificultad para llegar a los puntos de registro (sobre todo en zonas rurales de difícil acceso que no cuentan con punto para toma de identidad digital), se presentan como causas para este porcentaje.

La mayor dificultad en el proceso se ha generado en la entrega de los PPTs en físico, que a 30 de septiembre de 2022 suman 1.440.235, correspondiente al 58% de las personas que cuentan con RUMV. ⁷ A pesar de que el tiempo estimado para la entrega del plástico fue fijado en

⁵ Estas cifras son obtenidas de la página de Migración Colombia, actualizadas a septiembre de 2022.

⁶ Estas cifras son obtenidas de la página de Migración Colombia, actualizadas a septiembre de 2022.

⁷ Estas cifras son obtenidas de la página de Migración Colombia, actualizadas a 30 de septiembre de 2022.

tres meses, hay personas que llevan un tiempo mucho mayor que éste esperando les entreguen el documento.

Hallazgos. A partir de lo referenciado tanto en los grupos focales como en las entrevistas, se pudo establecer que se hizo un enorme esfuerzo por parte del gobierno, organizaciones de acción humanitaria, grupos de migrantes y medios de comunicación para informar a los migrantes sobre este proceso. En sitios remotos de difícil acceso a redes sociales, se llevaron a cabo campañas presenciales para llevar la información del procedimiento a la población interesada. Sin embargo, en zonas de conflicto armado o rurales de difícil acceso hubo personas que no llegaron a conocer este proceso.

Un funcionario de gobierno de Barranquilla afirma sobre la estrategia que fue “asertiva pero no fue suficiente porque quedó mucha gente por fuera”, mientras que otro considera que “a pesar de los esfuerzos de la institucionalidad de migración, organizaciones y puntos visibles, muchos no la tenían clara y existieron muchos errores”. Un funcionario de Migración Colombia afirma que “Hay casos donde el orden público es muy grave donde la población no llega y se han hecho campañas, pero la población no llega” ⁸.

Otros expresan su satisfacción frente a la campaña de promoción del PPT, tal como lo expresa en su comentario un funcionario de Barranquilla: “fue una muy buena gestión porque la

⁸ La información proporcionada por los participantes de los grupos focales es confidencial y no incluye datos de identificación personal. En el anexo 8 se encuentran las transcripciones de las opiniones de los participantes, de las cuales fueron extraídas algunas para este capítulo.

alcaldía dispuso los medios y la voluntad política, Barranquilla asumió las personas de la ciudad y municipios aledaños”

Un participante de Soledad manifiesta: “Yo no hice el trámite porque estaba en una finca en Riohacha, cuando llegué acá, ya estaba caducado el proceso”. Por su parte, una participante de Cali dice: “también hay un grupo de personas que están en la ruralidad y desconocen los procesos, no tienen información” y otra más de Bogotá relata: “para mí que tengo el pasaporte fue fácil sacar el permiso, con este nuevo RUMV a mí me faltó el biométrico, pero fui al CADE y me ayudaron, el único proceso difícil es que envían el permiso bastante lejos, por ejemplo, se saca en SUBA y sale en Bosa, de resto fue sencillo”.

El primer paso de registro único de migrantes generó en sus inicios dificultades debido a que muchos migrantes no tenían correos electrónicos activos para poder registrarse como usuarios, el no contar con servicio de internet o equipos para acceder a la página de Migración, el colapso de la página debido a la alta demanda de los usuarios, el olvido de los datos de ingreso y en especial, la prueba sumaria de permanencia en Colombia, las fotografías y los documentos solicitados fueron de difícil consecución para los migrantes.

Una participante de Cali afirma “hay personas que no tuvieron acceso a Internet” mientras que un participante de Bogotá dice: “la página colapsaba durante el proceso y la obtención de soportes”. A su vez, un migrante de Cali cuenta que “varias personas dejaron para realizar el proceso el último día, pero se ese día la plataforma colapsó y se cayó el sistema”.

Algunos migrantes recibieron notificación de que debían repetir alguna parte del proceso, en especial cargue de pruebas sumarias, fotografías o documentos. Se conocen pocos casos de personas a las cuales se haya negado el permiso, sin embargo, se relataron hechos en los cuales migrantes fueron detenidos por las autoridades por tener antecedentes judiciales durante en el proceso de entrega del PPT.

Un funcionario de Bogotá refiere “Hubo desinformación, ellos me comentan que nunca les explicaron”. Por su parte, una participante de Bogotá cuenta: “para mí lo más difícil fue la prueba sumaria para mis hijos, yo la tenía porque mi hijo nació acá en el 2020, pero para ellos pedían tener documentos de arrendamiento o similares notariados... fue difícil, pero lo logré”. A su vez, participante de Cali dice: “Había un joven que no quería regularizarse porque tenía antecedentes, hay problemas de delincuencia y no quieren hacerse visibles, tienen problemas con la justicia... hay personas que han ido al proceso de regularización y salen esposados”

Un hecho destacable es que en un mismo núcleo familiar algunos de los miembros recibieron el documento y otros no, a pesar de que el registro se realizaba por familia. Esto genera una acción con daño, dado que quienes no cuentan con el documento se ven excluidos del acceso a cualquier servicio, en especial cuando los niños, niñas y adolescentes están vinculados al sistema escolar y el no contar con el PPT no les permite acceso a permanencia escolar, presentación de pruebas o graduaciones.

Un funcionario de Barranquilla refiere: “al principio no se tenían claridades, y esto está generando una serie de consecuencias están pagando los migrantes”. Una participante de

Jamundí comenta: “a mí ya me entregaron el permiso, pero el de mi esposo y mi hija no ha llegado”. A su vez, una participante de Zarzal dice: “hay varios niños que no les ha salido el permiso por lo tanto afecta el acceso a los servicios de salud y educación”; mientras que una migrante en Bogotá dice: “a nosotros fue los primeros que nos censaron y no sé si en septiembre tuvieron problemas lo hicimos 3 veces a mí me llegó el PPT. pero para mi esposo y mis hijos no aparece, es como si no hubiéramos realizado el proceso”.

Frente a este hecho, Migración Colombia argumenta que la alta demanda de usuarios generó dificultades en las plataformas utilizadas, que se han venido subsanando con las últimas versiones utilizadas, siendo así menor el tiempo de respuesta para las personas que se registraron en las últimas cohortes. Sin embargo, sigue sin haber una respuesta clara que les permita a los migrantes que están en esta situación identificar claramente solucionar el tema, a pesar de que se tomen medidas de restablecimiento de derechos, ya que la respuesta a estos derechos de petición sobrecarga aún más a los funcionarios encargados de esta respuesta.

Un funcionario de Migración Colombia informa: “En casos de núcleos familiares donde unos obtuvieron los documentos y otros no es porque los documentos que subieron no son totalmente legibles o faltan documentos y hay casos donde solo los niños lo tienen y los padres no, esto porque se les dio prioridad a los menores, se están revisando los casos para resolverlos”. Por su lado una líderesa de Jamundí dice: “Nosotros como fundación logramos hacer más de 3000 registros y 480 están en proceso, a los que no les ha llegado se hizo PQR y solo al 10% le han respondido”. Un migrante de Cali, sobre el particular opina: “yo veo que hay muchas debilidades por parte de migración en este sentido porque hay personas que llevan hasta 6 meses esperando

por el permiso, afortunadamente en el caso de mi familia ya todos lo tenemos” y una migrante de Zarzal afirma: “en el caso de mi familia tuvimos bastante problema en el momento del registro, nos tocaba viajar porque no había punto visible en Zarzal, viajamos a Roldanillo el 17 de diciembre y todos lo obtuvimos menos el niño, ayer me llegó una foto que dice PPT Occidente, que el niño tiene requerimiento y debe realizar el biométrico en Cali, no tenemos el dinero para pasajes y estadía”.

Otro hecho notorio lo constituye el que una parte significativa de los plásticos impresos no haya sido reclamado, en especial porque los migrantes ya no residen en la zona en la cual les fueron expedidos los documentos, o que sus documentos figuren impresos en ciudades que no son aquellas en donde se registró el migrante, o que en el ánimo de realizar campañas masivas para registrar migrantes se registraron personas en tránsito que ya no viven en el país y que no tenían interés de regularizar su permanencia en Colombia.

Un funcionario de Ipiales informa: “ellos dicen que acá no ganan lo suficiente para solventar sus necesidades básicas, prefieren ir a Ecuador y a Chile, que están acá porque Colombia no es un país tan xenofóbico y no pusieron las barreras que colocó Ecuador”. Otro funcionario de Ipiales complementa: “Están de paso, buscan destinos como Ecuador o Chile porque la economía allá es más solvente”. A su vez, un funcionario de Pasto informa que: “hoy se atendió un grupo de 60 migrantes caminantes y la mayoría tenía su registro en diferentes ciudades, se trasladan por la economía a otras ciudades el desafío es que la institucionalidad se adecúe a las necesidades de la población migrante”.

Discusión y análisis. La red tiene un enorme desafío en lograr que las personas que cumplieron su proceso obtengan sus documentos. De lo contrario, este hecho seguirá siendo una acción con daño. Para lograr mejorar esta situación es fundamental la articulación entre Migración Colombia, los gobiernos municipales y departamentales y el Ministerio Público. Desde las organizaciones de acción humanitaria, se informa a los migrantes los mecanismos que pueden utilizar para agilizar esta respuesta, se ayuda a identificar el estado de su trámite y a rectificar posibles errores que se han presentado en el proceso.

Acceso a servicios de salud

Contexto. Según la Universidad del Rosario (2019): La Constitución indica que la atención de la salud es un servicio público a cargo del Estado y que se debe garantizar a todas las personas.

Una de las ventajas más importantes del contar con el PPT es la posibilidad de afiliarse a los migrantes en entidades prestadoras de servicios de salud, ya sea a nivel contributivo o subsidiado, dependiendo de la condición laboral del migrante, de acuerdo con la gráfica siguiente:

Figura 9.

Acceso a los servicios integrales de salud



Fuente: Ministerio de salud

Según los datos preliminares de la sexta ronda de evaluación de necesidades (2022), el 42% de la población cuenta con la encuesta SISBÉN, el 39% no ha solicitado la encuesta y el 16% ya solicitó la encuesta, pero no se la han realizado.

Hallazgos. Los entrevistados de gobierno y migrantes reconocen que éste ha sido uno de los logros más significativos del PPT, ya que han podido acceder a la afiliación a una entidad prestadora de salud.

Así lo expresa una migrante de Barranquilla: "ya tenemos SISBEN y podemos acceder a los servicios". Lo ratifican una participante de Cali: "con el documento ha mejorado el acceso a salud" y un participante de Soacha: "después de que me dieron el permiso ya pude afiliarme al servicio de salud".

Es sabido que las condiciones de prestación de servicios de salud en Venezuela, a pesar de la gratuidad y el fácil acceso a especialistas, se vio deteriorado durante la crisis por la falta de

elementos, medicamentos, equipos e insumos para la prestación de servicios, especialmente en personas con enfermedades de alto costo que durante un tiempo significativo dejaron de recibir tratamiento. Sin embargo, se manifiestan fallas en el servicio por demoras en las citas o en el acceso a especialistas, condiciones que no están asociadas de manera específica a la migración sino en las deficiencias del sistema de salud. Se presentan aún muchos casos de discriminación en la atención por desinformación o xenofobia de los servidores que hacen parte de las entidades prestadoras de servicios de salud.

Un migrante de Cali afirma: “he tratado de verme ver con un especialista, le dan a uno un número de teléfono, se llama y no atienden, hay muchas barreras en el tema de salud”. A su vez, un migrante de Soacha comenta: “yo ya tengo EPS, pero las citas las dan a través del teléfono, la agenda es demorada, el sistema acá es complicado”. Una persona de Zarzal dice: “ahora accedemos a la salud, pero la EPS no tiene medicamentos, se demora 3 meses la cita con especialista”.

Un problema que representa una situación de mayor complejidad lo constituyen ahora las personas que no cuentan con PPT. El sistema de salud no puede ser negado en la modalidad de urgencias, y dado el alto número de personas sin afiliación a salud, ya sea porque no cuentan con PPT o con SISBÉN, genera un déficit muy alto en los presupuestos municipales que no están preparados para cubrir estos gastos imprevistos.

Un funcionario de Ipiales informa: “Los servicios son demasiados limitados y están sujetos a que se haga un proceso de registro para regularización; tenemos el caso de una habitante de

calle venezolana que está embarazada y cuando sea el parto la van a atender, pero no puede tener los controles, no se puede hacer seguimiento porque no tiene un lugar fijo donde la podamos visitar". A su vez, un funcionario de Pasto afirma: "a los entes territoriales nos colocaron entre la espada y la pared financieramente por la desaparición de los contratos de aseguramiento. El municipio tuvo que hacerse cargo de los gastos con la población en tránsito y tenemos un gran gasto en el sistema de salud. Cuando los recursos se agotan, entablan derechos de petición para poder optar por el servicio". Por su parte, un funcionario de Bogotá afirma: "haría falta una garantía en temas normativos por parte del Estado colombiano, por ejemplo, el Ministerio de Salud no había establecido beneficios del PPT, hace poco salió una directiva presidencial, falta apropiación de leyes y normativas por parte de las instituciones".

Los entrevistados del sector salud manifiestan su preocupación por la situación de atención a personas sin PPT, en especial cuando se trata de gestantes o personas con enfermedades crónicas o de alto riesgo.

Un funcionario de Boyacá comenta: "los recursos municipales no son suficientes para atender tan alta demanda y no hay una normatividad que permita jalonar recursos". Así mismo, una funcionaria de Bogotá complementa: "la Ley dice que independientemente del lugar de procedencia de niños, niñas y adolescentes se deben garantizar los derechos de salud, sin embargo, la Secretaría de Salud dice que sólo se pueden atender emergencias. Muchos niños y niñas que atendemos por la situación de tránsito y diferentes situaciones asociadas son víctimas de reclutamiento, abuso sexual y demás problemas, obviamente requieren tratamientos psicológicos, médicos, medicamentos, y es bien complejo porque nosotros hacemos procesos

administrativos de restablecimiento de derechos, pero no tenemos competencia en la atención de salud. (funcionaria de Bogotá)

Discusión y análisis. Para los migrantes el acceso a salud ha sido mucho más fácil desde la expedición del PPT. Les ha permitido afiliarse a una entidad prestadora de servicio y recibir los servicios básicos, así como programar servicios especializados. El mayor desafío en este sector lo constituye la atención a las personas que no cuentan con PPT. Desde los servicios jurídicos se están generando como recurso las solicitudes de refugio, sin embargo, este no es el fin para el cual este mecanismo fue creado.

Acceso a educación

Contexto. Según la Universidad del Rosario (2019):

En Colombia la educación es un derecho de las personas y un servicio público que busca garantizar el acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y los demás bienes y valores de la cultura. Este derecho supone la capacidad económica del Estado para ser prestado e involucra a la sociedad y la familia.

Según los datos preliminares de la sexta ronda de evaluación de necesidades (2022), el último nivel educativo de las personas encuestadas es del 33% en básica secundaria, 29% en educación media, 8% universitario y 6% técnicos y/o tecnólogos. De estos dos últimos, el 97% obtuvieron su título en Venezuela. El 95% no ha podido validar sus títulos en Colombia, principalmente por la falta de dinero en un 30%, por no conocer el proceso en un 29% y por no tener los documentos requeridos en un 27%.

Hallazgos. De acuerdo con lo que expresaron los entrevistados y participantes de los grupos focales, la mayor parte de los niños, niñas y adolescentes migrantes se encuentran hoy escolarizados con excepciones en ciudades como Jamundí, en las cuales se manifiesta que no hay cupos para el acceso a la educación. Las madres también manifiestan la dificultad para acceder a cupos en los jardines, se presentan trabas para el acceso de los niños y niñas de primera infancia.

Un funcionario de gobierno de Ipiales manifiesta: "desde educación hace 2 años nos planteamos retos que hoy son fortalezas, son retos superados, pero al principio fue muy difícil, niños y adolescentes que llegaban a la SED sin ningún documento que acreditara su nivel escolar, nos tocó diseñar e inventar estrategias, como por ejemplo comités de evaluación para definir el nivel educativo". Otro funcionario agrega: "tenemos muchos niños desertores y ausentes del sistema educativo, y otro tema álgido es que la gran mayoría son de escasos recursos. Ellos asisten al colegio, pero muchos no tienen para sus útiles escolares y tienen que ir sin uniforme. Esto genera que otros niños les hagan bullying y no los hagan sentir parte de la institución educativa, esto afecta su parte académica y psicosocial".

Una participante de Barranquilla comenta: "si ha servido para cupos escolares de niños y jóvenes"; mientras que una migrante de Jamundí dice: "en Jamundí hay un problema político, la ciudad ha crecido de una manera vertiginosa, a tal punto que en un momento los servicios públicos colapsaron, y en educación no hay capacidad para tanta gente y no hay infraestructura educativa". Por su parte, una participante de Bogotá dice: "en las bibliotecas públicas a los niños no les dejaban sacar libros, con el PPT ahora sí"

La solicitud del PPT a niños, niñas y adolescentes que aún no han recibido el documento físico genera dificultades en la permanencia, presentación de pruebas, graduaciones y entrega de apoyos escolares, siendo necesario el apoyo jurídico para la exigibilidad de los derechos.

Una participante de Zarzal refiere: “Los profesores nos dicen constantemente que las niñas no tienen el PPT no sabemos cómo van a hacer afectados”; mientras que un participante de Soledad afirma: “para el siguiente año, si no tienen el PPT, no los van a recibir en el colegio”. Un migrante de Soacha comenta: “el tema de la educación es muy difícil, si no tengo SISBÉN no le consigo cupo para el Jardín infantil”.

Otras barreras están asociadas a la solicitud de uniformes y al aval de los grados cursados en Venezuela para las personas que no cuentan con documentos.

Una participante de Ipiales comenta: “la educación en Colombia es muy cara, si bien es cierto están vinculados al sistema educativo público, los útiles, uniformes y todo lo que piden es muy caro.” Lo ratifica la participante de Cali que comenta: “Mi hija tiene 10 años y lleva 5 meses acá, mi mamá se la trajo, pero no le trajo los documentos. Los calendarios académicos son muy diferentes, allá se estudia es de junio a junio y acá de enero a diciembre, y no ha podido acceder al cupo escolar”.

Otras barreras se presentan por el matoneo, la xenofobia de estudiantes y maestros, el consumo de drogas, la violencia en las aulas y el desinterés de los adolescentes y jóvenes de continuar con sus estudios por estas condiciones.

Un participante de Zarzal propone: “Se requiere sensibilización para prevenir la discriminación y xenofobia porque hay matoneo y agresiones contra venezolanos”, mientras que un participante de Soacha manifiesta: “la xenofobia de los funcionarios es mucha, a veces es mejor hablar con los rectores del colegio en vez de ir a la Secretaría de Educación, la fundación Juntos orienta y le ayudan a uno a conseguir el cupo”.

Para los adultos, el PPT les ha permitido acceder a formación en el SENA, pero a cursos cortos y no a especialidades técnicas o a otro tipo de capacitaciones. Se presentan casos de personas que han realizado la formación y al final no les certifican el proceso. Otros manifiestan que han podido acceder sin problemas al SENA, pero que quisieran acceder a educación universitaria.

Una migrante de Soacha dice: “los niños si tienen educación, primaria, bachillerato, pero en cuanto a Universidad no hay posibilidades, los jóvenes deben es ponerse a trabajar”. Por su parte, un migrante de Barranquilla dice: “con el SENA ya está funcionando con el permiso, yo ya me matriculé en Sofia Plus”.

Una funcionaria de Bogotá dice: “otra barrera es que no pueden acceder hacer un técnico o tecnólogo con el SENA se está trabajando con la mesa intersectorial Distrital este tema, pero no pueden acceder hasta que tengan sus documentos formalizados”

Discusión y análisis. Para las organizaciones que hacen parte de la red de educación debe ser una prioridad que los niños, niñas y adolescentes reciban educación en condiciones dignas y sin que el no tener el PPT vulnere sus derechos. Hay mucho que trabajar para lograr que los niños

migrantes encuentren un ambiente adecuado en las instituciones y que se logren mecanismos efectivos de protección. El acceso a la educación superior, técnica, tecnológica y de habilidades para los adultos y jóvenes debe tener facilidades que garanticen este derecho a los migrantes venezolanos que desean salir adelante.

Acceso a trabajo

Contexto. Según la Universidad del Rosario (2019): El trabajo es un derecho fundamental, previsto en el artículo 25 de la Constitución. Es además una obligación social del Estado que debe darse en condiciones dignas y justas.

A partir de la expedición del PPT, todo empleador debe exigir que sus trabajadores cuenten con este permiso y contratar a los migrantes venezolanos con las mismas condiciones y beneficios que un colombiano.

Según el estudio de la Universidad del Norte (2022):

La mayoría de los migrantes venezolanos que comienzan a trabajar en Colombia, aunque lleguen a contar con alta capacitación profesional, ingresan a las ocupaciones elementales, en especial al comercio informal.

La población proveniente de Venezuela tiende a ser joven, con un mayor nivel educativo que el promedio colombiano. Cuando los migrantes ingresaron al mercado laboral lo hicieron como trabajadores independientes informales, y en particular como trabajadores por cuenta propia, aumentando la probabilidad de ser trabajadores informales y reducir sus ingresos. Así mismo, se manifiesta que los prejuicios y la desconfianza hacia los venezolanos por parte de

empresarios e instituciones afecta la inclusión laboral de la población migrante en Colombia y se evidencia en la exigencia de referencias o recomendaciones para poder contratarlos.

Hallazgos. Para los entrevistados, una parte de los migrantes lograron una dignificación de su trabajo, menores posibilidades de explotación laboral y mayor estabilidad.

Un participante de Bogotá expresa: “ya pude ejercer algo relacionado con mi carrera (Enfermería), se me reconoce el PPT como documento válido. Así mismo, otra migrante en Bogotá ratifica: “con el permiso se puede obtener trabajo y que paguen lo justo”. De la misma manera, un participante en Cali comenta: “a mi esposa la contrataron con todo lo de ley”.

Pero para la gran mayoría, los trabajos formales y en los cuales reconozcan su educación y experiencia, no son aún una realidad. Ser venezolano es una limitación para conseguir un trabajo con todas las prestaciones de ley.

Un participante de Cali afirma: “es importante porque si yo quiero certificarme en alguna competencia SENA, CRUZ ROJA no me lo permiten, por lo menos deberían permitirme que yo actúe como voluntario o abrirme las puertas, en Venezuela tenemos como principal meta lograr una especialidad o una carrera, no tenemos como meta montar un negocio, el venezolano busca tener una profesión, entra mucho migrante con una especialidad y no se aprovecha ese talento humano”. Por su parte, un migrante de Pasto expresa: “aquí nos contratan porque nos pagan poco y se aprovechan porque lo necesitamos”. Así mismo un participante de Soacha afirma: “Yo tengo experiencia, he metido como 150 hojas de vida y no me han llamado, se consigue cuando alguien lo ayuda a uno directamente, si envías hojas de vida, no pasa nada”.

Un funcionario de Ipiales afirma que: “Para algunas familias que no están en tránsito sino permanentes, en el acceso a fuentes de empleo a ellos les pagan menos por su situación irregular”. Un participante de Cali relata: “Yo como visitador médico trabajé en JANSEN farmacéutico como coordinador 7 años, yo trabajé en un hospital en Valencia en el área de traumatología, cuando ellos tenían examen yo les explicaba el tema de farmacología, yo puedo dar clases en área de enfermería, pero aquí me ha tocado vender empanadas” y una participante de Ipiales dice: “en accesibilidad al trabajo, a las mujeres por ser mujeres venezolanas no les dan trabajo a veces dicen que por “quita maridos”.

Sin embargo, un número significativo de las personas que no regularizaron su situación en el país, lo hicieron pensando en la posibilidad de acceder con mayor facilidad que un trabajo con menor colombiano a un trabajo, con menores garantías, pero con mayores posibilidades de ser seleccionados teniendo en cuenta el factor económico.

Un participante de Cali afirma que “En los trabajos están pidiendo el permiso laminado, yo conozco personas que no les ha llegado y por no tener permiso no tenemos acceso al trabajo, independiente de todo somos seres humanos, la crisis que tiene Venezuela la puede tener cualquier país, así que deberían intentar ser solidarios”. Agrega otro participante: “en Venezuela no es que todo lo regalen, eso es un mito, es parte de un proceso familiar, hay que tomar en cuenta que este gobierno tiene 24 años y tumbaron todo el sistema productivo, las plantas productoras que empleaban se fueron del país, allá no hay empleo y una de las estrategias que se utilizaron fue que todo el mundo se quedara desempleado para que dependieran del gobierno”.

Otros agregan: “el no tener documento no impide el trabajo en algunas empresas, a una amiga cuando le salió el permiso la sacaron”; “el venezolano gana muy poco \$20.000 a \$30.000 diarios y esto no alcanza para cubrir los gastos de toda la familia”.

La validación de los títulos de los migrantes, el poco conocimiento de los empleadores de las nuevas disposiciones de ley, la informalidad de los trabajos que realizan los migrantes y la explotación que la mayoría de los migrantes han tenido que pasar por parte de algunos empleadores, llegando incluso al acoso sexual dificultan la estabilidad laboral de los migrantes, así cuenten con el PEP.

Una participante de Bogotá expresa: “Mi esposo tiene el permiso, trabaja en construcción, igual le siguen pagando el día”. Así mismo, un participante de Cali afirma: “siguen existiendo barreras porque hay profesionales que convalidan sus títulos, pero los empleos siguen siendo de muy bajo perfil”.

Para una participante de Ipiales: “la mayor necesidad es el empleo, si para los colombianos está bajo, para nosotros es mucho peor, conozco casos de personas que hasta ganan \$10.000 en un día y es muy denigrante”. Lo ratifica un funcionario de Barranquilla que dice: “está muy estigmatizada la cultura venezolana por lo tanto en diferentes espacios se ve discriminación”.

Discusión y análisis.

Dado que los emprendimientos han sido también una posibilidad para que los migrantes generen recursos, otras opciones que la red puede aplicar son el suministro de capital semilla, la

asesoría en emprendimientos y comercialización, como alternativas para la generación de ingresos.

Acceso a vivienda

Contexto

Según la Universidad del Rosario (2019):

El artículo 51 de la Constitución establece el derecho de todas las personas a una vivienda digna y la obligación del Estado de fijar las condiciones necesarias para hacer efectivo este derecho, a través de planes de vivienda de interés social, sistemas adecuados de financiación a largo plazo, programas de vivienda, etc. (p.72)

Durante la emergencia, los migrantes pueden acceder a albergues temporales a lo largo de la ruta migratoria en donde se suministran alimentación, alojamiento y atención médica por unos días, priorizando a mujeres, niños y niñas.

Hallazgos. Según lo identificado en los grupos focales, el contar con un PEP permite que un migrante pueda ser titular de un inmueble en Colombia. Sin embargo, la informalidad de los empleos y los bajos ingresos hacen que la posibilidad de adquirir una vivienda propia en Colombia sea casi irreal. En la mayoría de los casos, los migrantes cuentan con una vivienda propia en Venezuela y reconocen todas las dificultades que se tienen en Colombia para acceder a este derecho.

Una participante de Barranquilla expresa: “nosotros como venezolanos deseamos tener casa, culturalmente no somos arrendadores en Venezuela, esa figura es exclusiva para locales

comerciales, allá todo el mundo tiene casa, y acá se nos va todo pagando el arriendo y servicios antes de comer, hemos pasado hambre esperando el siguiente cobro, esa es nuestra parte álgida, nuestros abuelos, padres, nos han dejado casa". De la misma manera una migrante expresa: "No conocemos ningún proyecto de vivienda para venezolanos, si nosotros en el mes pagamos una cuota en una constructora en vez de arriendo nos serviría".

Una vez definen el territorio en el cual establecerse y encuentran una posibilidad de generar ingresos, inicia el proceso de consecución de vivienda arrendada. Según los participantes, es donde más encuentran brotes de xenofobia ya que con sólo mencionar su nacionalidad, les es negada la posibilidad de acceder.

Una participante de Bogotá informa: "para pagar arriendo nos piden muchos documentos, nos toca vivir en barrios muy difíciles, pero es en las únicas partes donde no piden tantos documentos". En el mismo sentido, un migrante relata: "no tenemos para el arriendo menos para comprar una vivienda, no tenemos conocimiento de programas". Un migrante de Cali agrega: "nosotros vivimos en una residencia, pagamos a diario, si hacemos la cuenta nos sale más caro que un arriendo que se pague mensual, pero para un arriendo piden papeles, constancia, fiador, depósito y es difícil porque un arriendo no baja de \$400.000 fuera de servicios".

Discusión y análisis. Para la red de organizaciones que tienen que ver con el sector vivienda, la prioridad es ofrecer soluciones reales para el acceso y alternativas que faciliten a los migrantes contar con una vivienda digna y segura para sus habitantes y que se inicien programas a nivel municipal para brindar apoyos a este acceso.

Acceso a servicios financieros

Contexto. Según los datos preliminares de la sexta ronda de evaluación de necesidades (2022), sólo el 9% de los migrantes tiene acceso a algún producto financiero, siendo la cuenta de ahorros el producto más popular dentro de los hogares.

De acuerdo con los planteamientos de Pelacani y Moreno (2021):

El PPT habilita a las personas de nacionalidad venezolana para el ejercicio de actividades económicas en el país, mediante el acceso a la vinculación formal, por ende, es válido para realizar aportes al sistema de seguridad social, abrir una cuenta bancaria y/o la creación de empresas ante la Cámara de Comercio. Aunque es un asunto que no se encuentra instrumentalizado en la Resolución, es la principal apuesta para la inclusión económica de la población. La socialización del Estatuto y alcance del PPT con las instituciones que harían parte de este ecosistema de inclusión, serán fundamentales para no repetir las adversidades a las que se ha enfrentado la población con Permiso Especial de Permanencia PEP. (p-6)

Hallazgos. El acceso a servicios financieros es un derecho que ha venido avanzando tímidamente para los migrantes venezolanos. Algunos de ellos refieren que aún ni siquiera pueden tener titularidad sobre un número de teléfono, porque las empresas prestadoras de servicios no los reconocen como usuarios.

Una participante de Bogotá afirma: “Hace 5 años hasta en CLARO nos daban contrato, en este momento no nos abren cuentas de celular ni internet”. Así mismo, una participante de Jamundí manifiesta: “El PEP no servía para los bancos porque era muy largo y el PPT tiene un

número corto, técnicamente las entidades ya no tienen excusa para no aceptarlos". En otro comentario se afirma: "No me han dejado abrir cuenta, puntualmente en el Banco de Bogotá me dijeron que todavía no se puede con el PPT".

Dependiendo de las ciudades y de las personas que atienden en las oficinas, han encontrado la posibilidad de ser titulares de una cuenta de ahorros o han encontrado barrera para abrirlas.

Discusión y análisis. Para la red de organizaciones que tienen que ver con el sector financiero, la prioridad es difundir en las entidades públicas y privadas la aceptación del PPT como documento válido de identificación y que se permita el acceso a los servicios a los migrantes.

Acceso a Justicia

Contexto. Según la Universidad del Rosario (2009):

Los migrantes en situación irregular o indocumentados pueden verse más afectados por los riesgos de la migración. Esto puede ser más grave en el caso de las mujeres, los adultos mayores, los menores de edad y las personas en condición de discapacidad. Entre los principales se encuentran los tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, la tortura, la discriminación, el trabajo forzoso, la esclavitud, la trata de personas y el tráfico ilícito. También los migrantes se ven sometidos a los delitos comunes que los nacionales sufren en su diario vivir.

Hallazgos. entre los servicios de acceso a justicia se mencionaron como logros después del PEP la asignación de abogado de oficio, mayor accesibilidad a trámites notariales, atención a casos de mujeres maltratadas, mayor facilidad para identificarse y menos miedo a ser deportados o encarcelados por no estar de manera regular en el país.

Un participante de Bogotá menciona: "esto beneficia a los ciudadanos venezolanos, pero también a los colombianos y al país, para los colombianos si tienen algún problema legal con los venezolanos, antes la policía no podía hacer nada ahora con el RUMV es más fácil el reconocimiento para la policía". Así mismo, una participante de Soacha expresó: "Mi esposo duró trabajando 7 años y se cansó por los malos tratos, le pagaban mal y le quedaron debiendo mucha plata. Fuimos al Ministerio de Trabajo, nos asesoraron muy bien, cuando tuvimos la dificultad con el empleador incluso nos ofrecieron acompañamiento policial. Nos atendieron súper bien".

En otro contexto, una participante de Cali afirma: "algunas mujeres ya están buscando ayuda y se está estableciendo como una red de apoyo, entre mujeres se ayudan, hay otras que les da miedo y no hacen nada".

Sin embargo, aún persisten barreras para el acceso a la justicia, que se manifiesta por el miedo a ser deportados o la poca efectividad de las instituciones cuando se trata de migrantes.

Una participante de Soledad afirma: "Yo fui a poner una denuncia a fiscalía teniendo el permiso, era un caso de maltrato del novio de mi hija hacia ella, mi hija estaba hospitalizada y por ser ella menor de edad de 15 años y el novio de 22 años era una violación, pero cuando se dieron cuenta que era ella venezolana no tomaron la denuncia, que no podían hacer nada porque

ella era venezolana y él colombiano". Otra migrante en Soledad complementa: "No, incluso ante un caso de VBG por ser venezolana no se atendió la denuncia".

Un participante de Soacha comenta: "yo tengo un niño en adopción que era nieto de mi antigua esposa y ella murió, pero necesito asesoría jurídica para la colocación de hogar, el papá esta acá, pero él es habitante de calle, yo lo tengo, pero jurídicamente no tengo ningún soporte, no lo he podido asegurar a salud". En otra circunstancia, un participante de Pasto refiere: "yo discutí con mi jefe de la ferretería por mis derechos, llamaron a la policía y me dijeron que yo no era de acá por lo tanto no tenía derechos" y complementa un participante de Zarzal: "aún no, porque aún hay miedo de quejarse o de defender los derechos" (participante de Zarzal)

Discusión y análisis. Tal como se estableció en el contexto, son muchos los riesgos que la migración traen para las personas, y muchos de ellos se sienten desprotegidos. Para las organizaciones que trabajan en el acceso a la justicia, lograr que las personas pierdan el miedo, se acerquen a denunciar y el Estado tome medidas para restituir los derechos, es un desafío en su quehacer diario. Un agravante es que los migrantes empiezan a ser víctimas del conflicto armado, y por desconocimiento de la ley no se reconocen como sujetos de derechos frente al Estado para medidas de restitución, por lo cual hay que difundir su uso.

Resultados finales y discusión sobre el problema

Perfil y caracterización de la Organización donde se desarrolló la investigación

Antecedentes de la organización

Heartland Alliance International (HAI) es la cara internacional de Heartland Alliance, un grupo con 131 años liderando la lucha contra la pobreza y la promoción de la justicia social en Chicago. HAI es una organización internacional de derechos humanos que promueve la justicia social, económica y racial en nombre de aquellos a quienes se les niega.

Objeto de la organización

Heartland Alliance provee servicios integrales y aboga por el cambio de los sistemas para promover la justicia social, económica y racial para aquellos a quienes se les niega. Sirve a personas marginadas, a las que se les ha privado de justicia racial y económica y oportunidades y/o experimentan desplazamiento, pobreza, trauma y violencia.

Portafolio de servicios

Promoción de la seguridad, la justicia, la salud, las oportunidades económicas y de vivienda, integrando los servicios directos con políticas públicas y defensa.
Implementación de un modelo único que combina un complemento de recursos y capacidades para responder a los problemas que experimentan los participantes.
Diseño, implementación y evaluación de abordajes innovadores con socios de la comunidad.

Selección y elaboración de una herramienta de Gerencia Social que mejor se ajuste a la propuesta de fortalecimiento organizacional

En general, a través de los diferentes testimonios que los actores involucrados presentaron, se logra identificar que a pesar de los grandes esfuerzos que el gobierno nacional, la acción humanitaria y las organizaciones pro-migrantes y de migrantes han realizado, aún se presentan importantes barreras en el acceso a los servicios sociales para los migrantes en todos los territorios donde HAI realiza su intervención.

Como se logra identificar, para cada uno de los sectores hay una red de instituciones a nivel territorial, conformada por entidades de gobierno, entidades de acción humanitaria y OSC que trabajan en favor de los migrantes, que tienen competencia en cada campo. Es por esto por lo que se busca a través del diseño de la estrategia de redes y alianzas es que se logren determinar planes conjuntos para abordar las dificultades que se presentan en el acceso. Dabas (2001) establece que cuando las redes poseen bordes borrosos el operador suele denominarlas "redes informales", pero que es un fenómeno autoorganizado. Lo que no está presente es el elemento organizador.

Para el tema de este estudio, HAI como organización no puede dar respuesta a todas las necesidades que los migrantes atendidos en las zonas de intervención presentan. Siendo el Estado el responsable de garantizar el acceso a los derechos en Colombia, recae sobre su accionar esta gestión. Sin embargo, los requerimientos legales, la falta de recursos y la alta demanda de migrantes, hace que un número importante de personas no tengan acceso a algunos derechos. Las entidades de acción humanitaria, desde su misionalidad, entran a fortalecer la prestación de

servicios sociales y a socializar con las comunidades los derechos a los cuales pueden tener acceso en el país. Así mismo, las organizaciones de base pro-migrantes y de migrantes organizados juegan un papel fundamental para localizar a las personas que requieren servicios, socializar los servicios ofertados, dar a conocer las problemáticas de los migrantes y a través de sus redes sociales, difundir información.

En este sentido, para cada uno de los accesos a servicios sociales que se evaluaron en este estudio, una serie de entidades y organizaciones conforman una **red** para la atención específica de la problemática planteada, a través de la identificación de la población, atención y referenciación a otras entidades. En casos particulares como con Casa de Derechos, PROFAMILIA y GIFMM, se cuenta con **alianzas** a través de contratos, convenios o acuerdos de voluntades.

En la tabla 11 se presentan las conclusiones extraídas del análisis de todos los sectores y la priorización realizada para la elaboración de los planes.

Tabla 11.

Hallazgos presentados en el trabajo de campo

Sector	Número hallazgo	Hallazgo	Priorizado
<input type="checkbox"/> Regularización	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> El proceso de regularización fue ampliamente difundido	<input type="checkbox"/> No
	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> En zonas alejadas y/o confinadas no se conoció el proceso	<input type="checkbox"/> No
	<input type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> Se presentaron problemas en la plataforma y los requisitos no fueron claros	<input type="checkbox"/> No
	<input type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> El proceso presenta fallas al interior de los núcleos familiares	<input type="checkbox"/> No
	<input type="checkbox"/> 5	<input type="checkbox"/> Migración Colombia no estaba preparado para el proceso de regularización	<input type="checkbox"/> No
	<input type="checkbox"/> 6	<input type="checkbox"/> El proceso de entrega de los documentos ha tenido complicaciones	<input type="checkbox"/> No

Sector	Número hallazgo	Hallazgo	Priorizado
<input type="checkbox"/> Salud	<input type="checkbox"/> 7	<input type="checkbox"/> Del PPT ha facilitado a los migrantes el acceso a salud	<input type="checkbox"/> No
	<input type="checkbox"/> 8	<input type="checkbox"/> Se debe promocionar el registro en el SISBÉN	<input type="checkbox"/> No
	<input type="checkbox"/> 9	<input type="checkbox"/> Se presentaron deficiencias en la prestación del servicio	<input type="checkbox"/> No
	<input type="checkbox"/> 10	<input type="checkbox"/> Hay discriminación en la atención en salud a migrantes	<input type="checkbox"/> No
	<input type="checkbox"/> 11	<input type="checkbox"/> La atención en salud a los no regularizados requiere solución prioritaria	<input type="checkbox"/> No
		<input type="checkbox"/> En casos prioritarios de atención en salud se ha utilizado el mecanismo de solicitud de refugio	<input type="checkbox"/> No

Sector	Número hallazgo	Hallazgo	Priorizado
<input type="checkbox"/> Educación	<input type="checkbox"/> 12	<input type="checkbox"/> Los NNA en su mayoría se encuentran escolarizados	<input type="checkbox"/> Si
	<input type="checkbox"/> 13	<input type="checkbox"/> Los NNA requieren condiciones dignas para su educación	<input type="checkbox"/> Si
	<input type="checkbox"/> 14	<input type="checkbox"/> Se presentan dificultades para el acceso a jardines	<input type="checkbox"/> Si
	<input type="checkbox"/> 15	<input type="checkbox"/> Los NNA sin PPT se han visto afectados	<input type="checkbox"/> Si
	<input type="checkbox"/> 16	<input type="checkbox"/> Los NNA son víctimas de matoneo	<input type="checkbox"/> Si
	<input type="checkbox"/> 17	<input type="checkbox"/> Las opciones para jóvenes y adultos deben mejorar	<input type="checkbox"/> Si

Sector	Número hallazgo	Hallazgo	Priorizado
<input type="checkbox"/> Empleo	<input type="checkbox"/> 18	<input type="checkbox"/> El PPT ha dignificado el trabajo	<input type="checkbox"/> Si
	<input type="checkbox"/> 19	<input type="checkbox"/> La xenofobia sigue siendo una barrera para la contratación	<input type="checkbox"/> Si
	<input type="checkbox"/> 20	<input type="checkbox"/> Existen mayores posibilidades de ser explotado por ser migrante	<input type="checkbox"/> Si
	<input type="checkbox"/> 21	<input type="checkbox"/> La normatividad en materia de contratación de migrantes debe mejorar	<input type="checkbox"/> Si

Sector	Número hallazgo	Hallazgo	Priorizado
<input type="checkbox"/> Vivienda	<input type="checkbox"/> 22	<input type="checkbox"/> No hay programas para acceso a vivienda para migrantes	<input type="checkbox"/> No
	<input type="checkbox"/> 23	<input type="checkbox"/> La xenofobia sigue siendo una barrera para arrendar vivienda	<input type="checkbox"/> No
<input type="checkbox"/> Financiero	<input type="checkbox"/> 24	<input type="checkbox"/> Se niega el acceso a servicios financieros a migrantes	<input type="checkbox"/> No
	<input type="checkbox"/> 25	<input type="checkbox"/> Se requieren estrategias de socialización de validez de PPT a nivel público y privado	<input type="checkbox"/> No
<input type="checkbox"/> Acceso a la justicia	<input type="checkbox"/> 26	<input type="checkbox"/> Los migrantes sienten temor a denunciar	<input type="checkbox"/> Si
	<input type="checkbox"/> 27	<input type="checkbox"/> Se han dado resultados al acceder a la justicia	<input type="checkbox"/> Si
	<input type="checkbox"/> 28	<input type="checkbox"/> Los migrantes son víctimas de doble afectación	<input type="checkbox"/> Si

Fuente: Elaboración propia.

Para el diseño de la propuesta de redes y alianzas se realizó una priorización de tres de los siete sectores analizados y de 13 de los 28 hallazgos, de cara a la implementación del proyecto PASOS que inicia su tercer año. Los sectores son el acceso a la educación, al trabajo y a la justicia. Esta priorización se realiza basada en aquellos sectores en los cuales el trabajo en red representa una mayor oportunidad para mejorar el acceso a los servicios sociales de los migrantes. Se tendrá en cuenta la metodología planteada en el marco conceptual para analizar los sectores.

Análisis de acceso a la educación

En la tabla 12 se presentan los hallazgos del trabajo de campo relacionadas con el acceso a la educación, a partir de los cuales se definirán las acciones a implementar por parte de la red.

Tabla 12.*Hallazgos presentados en el trabajo de campo en educación*

Sector	Número hallazgo	Hallazgo
<input type="checkbox"/> Educación	<input type="checkbox"/> 12	<input type="checkbox"/> Los NNA en su mayoría se encuentran escolarizados
	<input type="checkbox"/> 13	<input type="checkbox"/> Los NNA requieren condiciones dignas para su educación
	<input type="checkbox"/> 14	<input type="checkbox"/> Se presentan dificultades para el acceso a jardines
	<input type="checkbox"/> 15	<input type="checkbox"/> Los NNA sin PPT se han visto afectados
	<input type="checkbox"/> 16	<input type="checkbox"/> Los NNA son víctimas de matoneo
	<input type="checkbox"/> 17	<input type="checkbox"/> Las opciones para jóvenes y adultos deben mejorar

Fuente: Elaboración propia.

Grupo etario NNAJ***Mapa de actores***

En la figura 10 se muestra el análisis del sector educación para niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Figura 10.***Mapeo de actores sector educación – NNAJ***

Categoría	Actor	Rol y objetivo	Relación predominante	Jerarquización de su poder	Recursos
Acción humanitaria	HAI	Gestiona el restablecimiento del derecho	A favor	Medio	Información y apoyo jurídico
Gobierno	Secretaría de educación	Garantizar cupos	A favor	Alto	Cupos escolares
Sociedad civil	OSC migrantes	Identificar casos	A favor	Medio	Acceso a las personas
Gobierno	Cuerpo educativo	Facilitar condiciones de acceso	A favor	Alto	Servicio educativo
Acción humanitaria	Otras organizaciones del GIFMM	Brindar apoyos educativos	A favor	Medio	Apoyos en educación

Fuente: Elaboración propia.

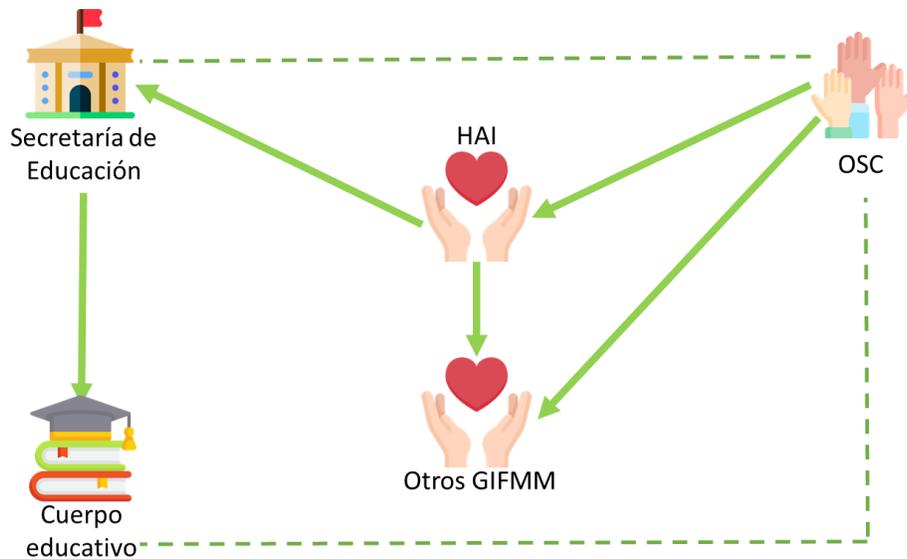
Al analizar los hallazgos 13, 15 y 16 se determina que en el acceso a la educación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes las Secretarías de Educación municipales y departamentales y el cuerpo educativo de las instituciones prestadoras del servicio tienen un alto poder por ser quienes posibilitan este derecho. Las organizaciones de acción humanitaria brindan condiciones para facilitar este acceso y las OSCs identifican y remiten casos de NNAJ con requerimientos en este campo.

Sociograma del sector educación

En la figura 11 se presenta el sociograma de educación para NNAJ, en el cual se presentan las relaciones entre Secretaría de Educación, cuerpo educativo, HAI, OSCs y otros socios del GIFMM y el tipo de relación que existe entre ellos.

Figura 11.

Sociograma de educación NNAJ



Fuente: Elaboración propia

En un escenario común, una OSC conoce un caso de una NNAJ que tiene problemas con el acceso a educación y se remite a HAI para ser valorado por el asesor jurídico, quien realiza los trámites pertinentes y/o informa al padre, madre o representante legal para el restablecimiento del derecho. Ya la Secretaría de educación gestiona el cupo del NNAJ con la institución educativa, y en caso de que el NNAJ requiera apoyos adicionales, el área de trabajo social de HAI lo remite a otras organizaciones como Save the Children o World Vision, para que les sean brindados apoyos escolares.

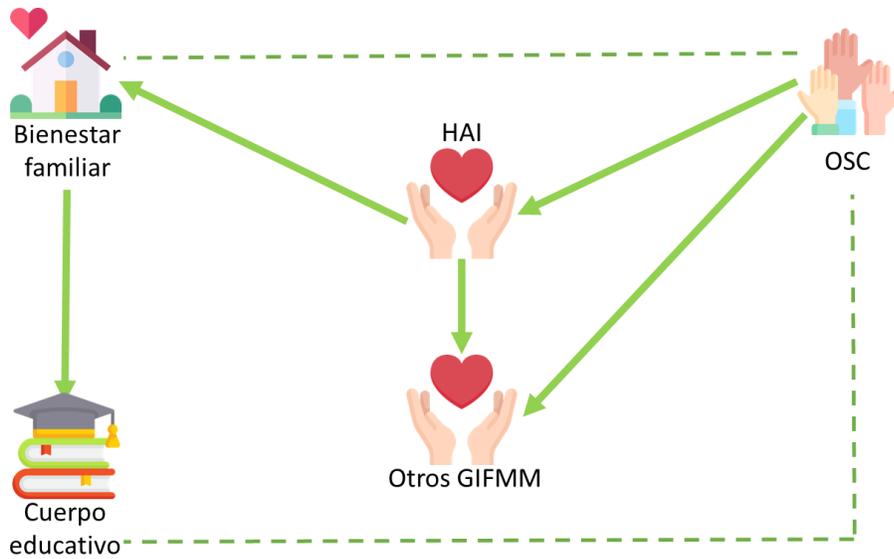
Figura 12.*Mapeo de actores sector educación – Primera infancia*

Categoría	Actor	Rol y objetivo	Relación predominante	Jerarquización de su poder	Recursos
Acción humanitaria	HAI	Gestiona el restablecimiento del derecho	A favor	Medio	Información y apoyo jurídico
Gobierno	Bienestar Familiar	Garantizar cupos	A favor	Alto	Cupos jardines
Sociedad civil	OSC migrantes	Identificar casos	A favor	Medio	Acceso a padres - madres
Gobierno	Entidades administradoras del servicio	Facilitar condiciones de acceso	A favor	Alto	Servicio educativo
Acción humanitaria	Otros actores del GIFMM	Brindar apoyos educativos	A favor	Medio	Apoyos adicionales

Fuente: Elaboración propia.

Al analizar el hallazgo 14, para el acceso a la educación de la primera infancia, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y las entidades administradoras del servicio tienen un alto poder por ser quienes posibilitan este derecho. Las organizaciones de acción humanitaria brindan condiciones para facilitar este acceso y las OSC identifican y remiten casos de niños y niñas con requerimientos en este campo.

Figura 13.*Sociograma de educación primera infancia*



Fuente: Elaboración propia.

En un escenario común, una OSC conoce un caso de un padre, madre o representante legal de un niño o niña que tiene problemas con el acceso a jardín y se remite a HAI para ser valorado por el trabajador social, quien realiza los trámites pertinentes y/o informa al responsable para el restablecimiento del derecho. Bienestar Familiar gestiona el cupo del niño o niña con la entidad administradora del servicio, y en caso de que el niño o niña requiera apoyos adicionales, el área de trabajo social de HAI lo remite a otras organizaciones como Save the Children o PLAN, para que les sean brindados otras ayudas.

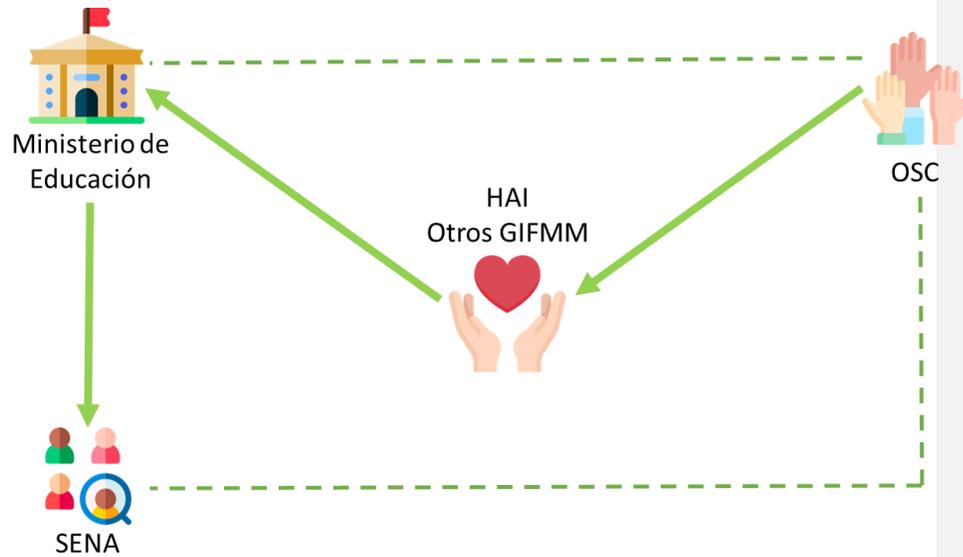
Figura 14.*Mapeo de actores sector educación – Adultos*

Categoría	Actor	Rol y objetivo	Relación predominante	Jerarquización de su poder	Recursos
Acción humanitaria	HAI	Gestiona el restablecimiento del derecho	A favor	Medio	Información y apoyo jurídico
Gobierno	SENA y otras entidades educativas	Garantizar cupos	A favor	Alto	Formación y certificación
Sociedad civil	OSC migrantes	Identificar casos	A favor	Medio	Acceso a migrantes
Gobierno	Ministerio de educación	Convalidar títulos	A favor	Alto	Proceso de convalidación
Acción humanitaria	Otras entidades GIFMM	Brindar apoyo educativo	A favor	Medio	Apoyos en educación

Fuente: Elaboración propia.

Al analizar el hallazgo 17, para el acceso a la educación de adultos, el SENA y otras entidades educativas tienen un alto poder por ser quienes prestan el servicio de capacitación y certificación de competencias. En el caso de la convalidación de títulos, es el Ministerio de Educación quien tiene la potestad de otorgar este servicio. Las organizaciones de acción humanitaria brindan condiciones para facilitar este acceso y las OSC identifican y remiten casos de personas con requerimientos en este campo.

Figura 15.*Sociograma sector educación – Adultos*



Fuente: Elaboración propia

En un escenario común, una OSC conoce un caso de un migrante que tiene problemas para acceder a los servicios del SENA, para demostrar competencias sobre una especialidad o para apostillar sus títulos y se remite a HAI para ser valorado por el gestor de medios de vida, quien realiza los trámites pertinentes y/o informa al migrante sobre la ruta para lograr este servicio. A partir de septiembre de 2022, HAI cuenta con un mapeo de la oferta de servicios educativos para los migrantes, con el fin de que puedan acceder a la educación y recibir un recurso monetario para mantenerse en el sistema educativo, así como el apoyo para apostillar los títulos en el país.

Estrategias de mejoramiento o fortalecimiento

De acuerdo con lo evidenciado en los resultados de los grupos focales, en la figura 16 se presenta el plan de acción diseñado para el siguiente año para el sector educación, en el cual se prioriza el grupo de niños, niñas y adolescentes.

Figura 16.

Plan de acción sector educación

Objetivo	Nombre del actor	Tipo de actor	Tipo de intervención	Recursos	Indicadores
Fortalecimiento de capacidades a autoridades educativas y docentes	Secretaría de educación y otros socios GIFMM	Gubernamental – acción humanitaria	Suministro de materiales educativos, alimentación escolar	Entregas en especie y efectivo	Número de NNAJ que ingresan al sistema educativo
	HAI y otros socios del GIFMM	Acción humanitaria	Estrategias de apoyo psicosocial y bienestar	Asesoría legal Gestión de casos Apoyo psicológico	
	Secretaría de educación	Gubernamental	Generación de modelos flexibles y de educación acelerada	Pensum flexibilizados	Número de NNAJ que terminan el ciclo escolar
	Secretaría de educación	Gubernamental	Estrategias educativas a medida para NNA en tránsito	Pensum flexibilizado	

Identificación de aspectos para mejorar o fortalecer

Otros aspectos importantes para la mejora del sector y que no necesariamente hacen parte del plan de acción de la red y que deben implementarse en el medio plazo son:

Generar estrategias educativas a la medida para NNAJ en tránsito con el objetivo de conservar su vínculo con el proceso educativo y darles las capacidades de integración en el sistema escolar del país de acogida.

Fortalecer las capacidades de las instituciones, autoridades educativas y docentes en el ámbito local para la inclusión de niños y niñas en el sistema educativo, asegurando la entrega de una oferta de calidad, adaptada y pertinente.

Realizar campañas para la difusión de la ley 1620 de 2013 sobre la sobre atención de casos de acoso escolar y fortalecer las instancias a cargo de esta problemática.

Generar programas que busquen que los migrantes jóvenes tengan acceso a educación superior y puedan permanecer hasta la culminación de su formación.

Establecer alternativas de alto nivel que permitan facilitar el proceso de convalidación de títulos para migrantes en Colombia.

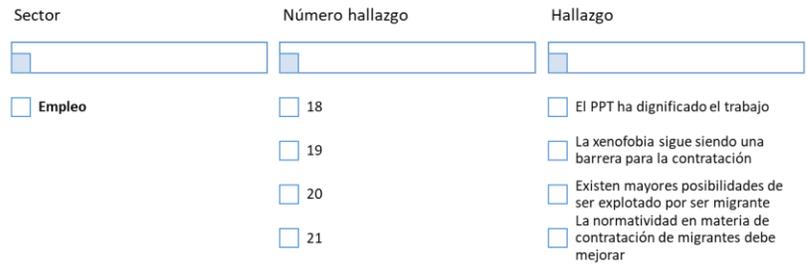
Mapear la oferta de instituciones de capacitación para el trabajo y certificación de competencias existente en los territorios y establecer acuerdos de voluntades con las mismas de manera que se facilite el acceso a la educación a los adultos.

Análisis de acceso al empleo/ emprendimiento

En la tabla 14 se presentan los hallazgos del trabajo de campo relacionadas con el acceso al empleo/emprendimiento, a partir de los cuales se definirá la estrategia a implementar por parte de la red. Se analizan dos opciones para la generación de ingresos: la obtención de empleo y el apoyo a emprendimientos productivos.

Tabla 14.

Hallazgos presentados en el trabajo de campo de empleo/emprendimiento



Mapa de actores

Con el inicio del tercer año del proyecto PASOS para la integración en el mes de septiembre de 2022, se transita de un escenario de atención en emergencia a un escenario de estabilización e integración para los migrantes. De esta manera se abren nuevas líneas de acción desde el sector de medios de vida, que permiten incidir de manera más directa en el apoyo al empleo, tal como se muestra en la figura 16.

Figura 16.

Mapa de actores sector empleo

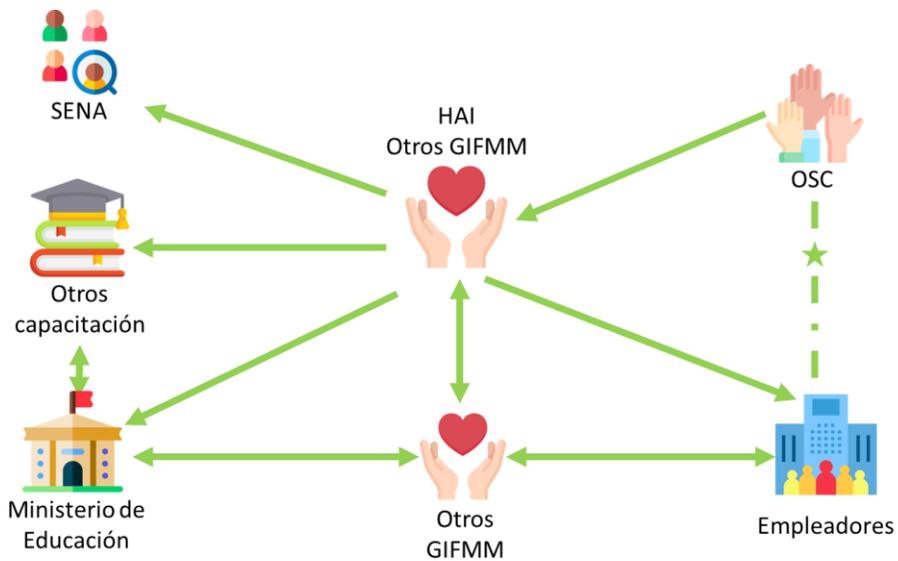
Categoría	Actor	Rol y objetivo	Relación predominante	Jerarquización de su poder	Recursos
Acción humanitaria	HAI	Gestión competencias-sensibilizar empresarios	A favor	Medio	Asistencia monetaria Información y apoyo
Gobierno	SENA	Garantizar cupos	A favor	Alto	Formación y certificación
Sociedad civil	OSC migrantes	Identificar casos	A favor	Medio	Acceso a migrantes
Gobierno	Ministerio de educación	Convalidar títulos	A favor	Alto	Proceso de convalidación
Privado	Empleadores	Brindar empleo	En contra	Alto	Empleos

Fuente: Elaboración propia

Sociograma del sector empleo

De acuerdo con los hallazgos 18 y 21 para el proyecto PASOS se establece el sector de medios de vida, en el cual se busca garantizar que los migrantes puedan convalidar sus títulos, certificar su formación, conocer las fuentes de búsqueda de empleo, mejorar sus habilidades blandas, acceder a un trabajo formal y contar con apoyos para mantenerlo. En la figura 17 se muestra el sociograma de este sector.

Figura 17.



Fuente: Elaboración propia

De acuerdo con los hallazgos 19 y 20, ante las barreras que encuentran en la empleabilidad, los migrantes han optado en gran medida con la implementación de

emprendimientos para la generación de ingresos, en la figura 17 se presenta el mapa de actores de emprendimiento propuesto.

Figura 18.

Mapa de actores sector emprendimiento

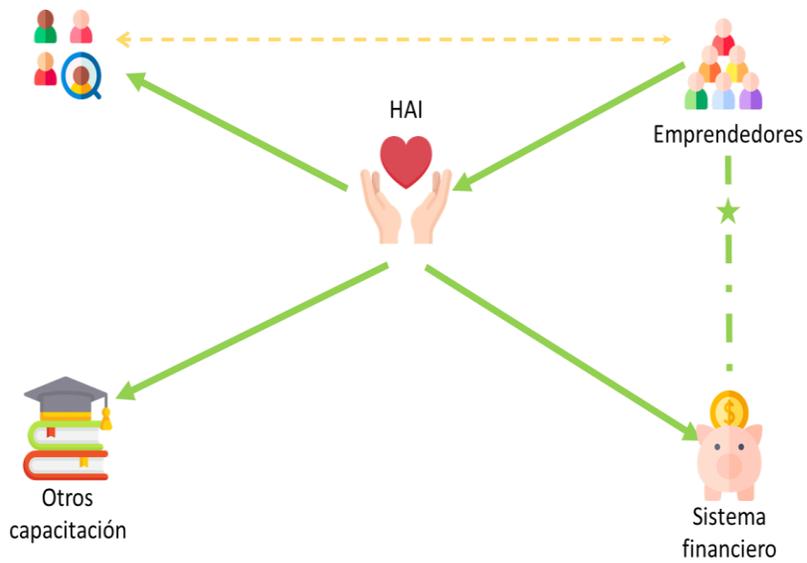
Categoría	Actor	Rol y objetivo	Relación predominante	Jerarquización de su poder	Recursos
Acción humanitaria	HAI y otros GIFMM	Gestión de medios de vida	A favor	Medio	Caracterización, asesoría financiera y técnica, capital semilla
Gobierno	SENA y otras instituciones educativas	Asesoría técnica	A favor	Alto	Servicios de capacitación, maquinaria
Sociedad civil	OSC migrantes	Identificar casos	A favor	Medio	Acceso a migrantes
Gobierno	Min de Comercio, I y T, INNPULSA y Confecámaras	Fortalecer empresarios	A favor	Alto	Estrategias de fortalecimiento
Privado	Sector financiero	Brindar recursos	En contra	Alto	Recursos financieros

Sociograma del sector emprendimiento

Para este sector se busca mapear los emprendimientos en los cuales los migrantes están involucrados, ofrecerles asesoría técnica y capacitación, fortalecerlos con capital semilla y apalancarlos en cadenas de mercado que los fortalezcan. En la figura 19 se muestra el sociograma de este sector.

Figura 19.

Sociograma sector emprendimiento



Fuente: Elaboración propia

Estrategias de mejoramiento o fortalecimiento

De acuerdo con lo evidenciado en los resultados de los grupos focales, en la figura 20 se presenta el plan de acción diseñado para el siguiente año para la red para el empleo y en la figura 21 el plan de acción para emprendimiento.

Figura 20.

Plan de acción sector empleo

Objetivo	Nombre del actor	Tipo de actor	Tipo de intervención	Recursos	Indicadores
Mejorar el acceso al trabajo decente, al sistema de protección social y a la oferta de servicios para la inserción laboral	Ministerio de educación	Gubernamental	Convalidación de títulos	Certificación de títulos	Número de personas que homologan sus certificaciones
	SENA	Gubernamental	Certificación de competencias	Capacitación Certificación	Número de personas que certifican competencias ante el SENA.
	SENA y otras instituciones educativas	Gubernamental - privado	Formación para el trabajo y desarrollo humano	Formación	Número de personas con búsqueda de empleo o colocación laboral
	Hai y otros GIFMM	Acción humanitaria	Estrategias de inserción y apoyo	Información, asesoría y apoyos	
	Empleadores	Privado	Empleos	Sensibilización y acompañamiento	
	Servicio público de empleo	Gubernamental	Acceso rutas de empleabilidad	Bases de datos de empleos	

Fuente: Elaboración propia

Figura 21.

Plan de acción sector emprendimiento

Objetivo	Nombre del actor	Tipo de actor	Tipo de intervención	Recursos	Indicadores
Promover el acceso a una oferta articulada de servicios para el emprendimiento e inclusión financiera	HAI y otros actores GIFMM	Acción humanitaria	Acceso a rutas de emprendimiento	Transferencias monetarias, asesoría y seguimiento	N.º de empresas, que reciben asesoría comercial o servicios financieros
	SENA y otras instituciones educativas	Gubernamental - privado	Desarrollo de capacidades	Formación	Nº de personas que reciben asistencia en efectivo
	Min de Comercio, I y T, INNPULSA y Confecámaras	Gubernamental	Rutas articuladas de emprendimiento	Acceso a inclusión financiera	Número y porcentaje de beneficiarios que iniciaron sus propios negocios
	Sector financiero	Privado	Estrategias de inclusión financiera	Acceso a inclusión financiera	

Fuente: Elaboración propia

Identificación de aspectos para mejorar o fortalecer

Otros aspectos importantes para la mejora del sector y que no necesariamente hacen parte del plan de acción de la red y que deben implementarse en el medio plazo son:

Entregar asistencia en efectivo para arrendamiento, alimentación, transporte, conectividad y otros apoyos para complementar las rutas de empleabilidad, emprendimiento, inclusión financiera y cohesión social.

Contribuir al fortalecimiento del tejido social, coexistencia pacífica y prevención de toda forma de discriminación, en el acceso a derechos económicos y sociales, en los territorios de acogida.

Realizar una evaluación para comprender las barreras que enfrentan los empleadores cuando emplean a migrantes vulnerables.

Brindar asistencia técnica personalizada, capacitación y apoyo material a los empleadores para mitigar las barreras al empleo de migrantes.

Análisis de acceso a la justicia

En la tabla 15 se presentan los hallazgos del trabajo de campo relacionadas con el acceso a la justicia, a partir de los cuales se definirá la estrategia a implementar por parte de la red.

Tabla 15.

Hallazgos presentados en el trabajo de campo de acceso a la justicia

Sector	Número hallazgo	Hallazgo
Acceso a la justicia	26	Los migrantes sienten temor a denunciar
	27	Se han dado resultados al acceder a la justicia
	28	Los migrantes son víctimas de doble afectación

Fuente: Elaboración propia

El componente de acceso a la justicia es uno de los pilares del accionar de HAI a nivel mundial.

En la figura 22 se describe el mapa de los actores que participan en esta red:

Mapa de actores

Figura 22.

Mapa de actores acceso a la justicia

Categoría	Actor	Rol y objetivo	Relación predominante	Jerarquización de su poder	Recursos
Acción humanitaria	HAI y otros GIFMM	Gestión de casos	A favor	Medio	Gestión de casos, apoyo jurídico y psicológico, apoyos en especie, remisión
Gobierno	Casa de justicia – igualdad – comisarías de familia	Garantizar acceso a derechos	A favor	Alto	Servicios de orientación y atención
Sociedad civil	OSC migrantes	Identificar casos	A favor	Medio	Acceso a migrantes
Gobierno	Bienestar familiar	Protección a NNAI	A favor	Alto	Servicios de orientación y atención
Gobierno	Salud	Atención a víctimas	A favor	Medio	Servicios de salud

Fuente: Elaboración propia

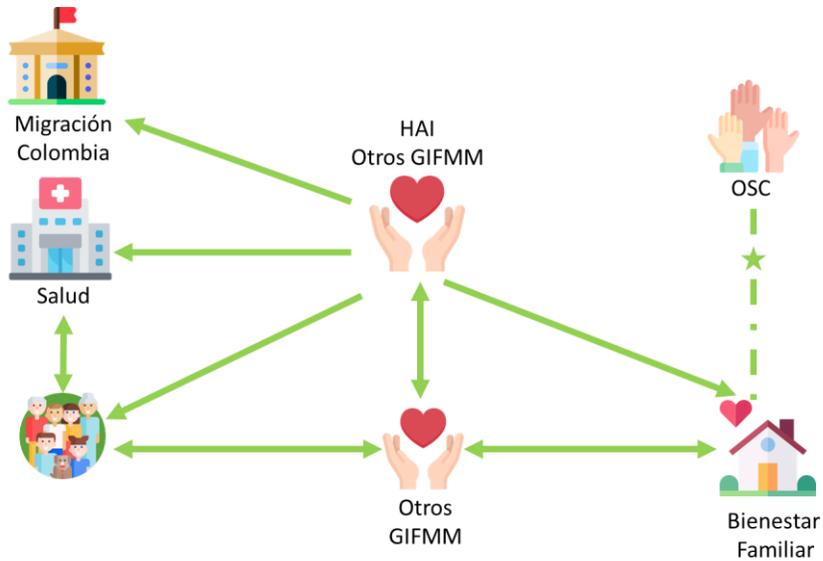
Dentro de acceso a la justicia se da prioridad a la atención de casos de violencia basada en género con énfasis en adolescentes, jóvenes y mujeres en redes de trata y explotación sexual, lideresas comunitarias, mujeres con jefatura de hogar, gestantes, mujeres en situación de discapacidad y personas LGBTIQ+ así como a niños, niñas y adolescentes en prevención del reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual por parte de grupos armados ilegales y grupos delincuenciales o cualquier tipo de violencia que vulnere los derechos de la niñez y adolescencia refugiada y migrante.

Sociograma de acceso a la justicia

En la figura 23 se presentan los actores relacionados con el acceso a la justicia y la relación que existe entre ellos.

Figura 23.

Sociograma de acceso a la justicia



Fuente: Elaboración propia

Estrategias de mejoramiento o fortalecimiento

De acuerdo con lo evidenciado en los resultados de los grupos focales, en la figura 24 se presenta el plan de acción diseñado para el siguiente año por la red:

Figura 24.*Plan de acción sector acceso a la justicia*

Objetivo	Nombre del actor	Tipo de actor	Tipo de intervención	Recursos	Indicadores
Brindar asistencia de protección y servicios especializados, para las necesidades de protección de migrantes de Venezuela.	Casa de justicia – igualdad – comisarías de familia	Gubernamental	Asistencia y protección	Protección de sobrevivientes y en riesgo de VBG	Número de participantes que reciben servicios de protección multisectorial
	HAI y otros socios del GIFMM	Acción humanitaria	Estrategias de apoyo psicosocial y bienestar - remisión	Asesoría legal Gestión de casos Apoyo psicológico	
	Bienestar familiar	Gubernamental	Asistencia y protección	Atención de casos de NNAJ vulnerados	Número de NNAJ que reciben servicios de protección multisectorial
	OSC	Sociedad Civil	Fortalecimiento y difusión de rutas	Mapeo de riesgos y planes de acción	

Fuente: Elaboración propia

Identificación de aspectos para mejorar o fortalecer

Otros aspectos importantes para la mejora del sector y que no necesariamente hacen parte del plan de acción de la red y que deben implementarse en el medio plazo son:

Desarrollo o fortalecimiento de capacidades en instituciones públicas, así como en organizaciones sociales y comunitarias (por ejemplo, mediante actividades de divulgación y visibilización de la VBG y fortalecimiento a lideresas)

Fortalecer los mecanismos, instrumentos, estrategias y acciones orientados a la identificación y prevención proactiva de casos de trata de personas y tráfico de migrantes por parte de los diversos actores institucionales y no institucionales involucrados en la lucha

contrata la trata de personas, desde una perspectiva de derechos humanos, enfoque de género, interseccional y de acción centrado en las personas víctimas.

Escenarios y condiciones básicas requeridas para la aplicación de la herramienta

Las condiciones y escenarios necesarios para que los planes propuestos en cada sector se puedan llevar a cabo son:

A pesar de la incertidumbre económica de América Latina y el Caribe, se espera que los apoyos de ayuda humanitaria proveniente de diferentes países se mantengan, debido a que hay un riesgo latente de que se desate una crisis mayor.

La mejora de la condición de los migrantes y refugiados en Colombia requieren de la voluntad de todos los implicados, y en especial de la ciudadanía en general, de manera que haya una mayor aceptación e inserción de esta población en la sociedad.

A pesar de que el nuevo gobierno ha manifestado su apoyo al Estatuto Temporal de Protección al Migrante, se debe fundamentar su ejecución jurídica y presupuestalmente en el nuevo plan de gobierno, de manera que haya garantías que permitan la realización de las acciones pertinentes.

El ejercicio de planificación se basa en que las organizaciones allí incluidas basan su accionar en la prioridad de atención a los migrantes, sobre la base de este acuerdo se espera se mantengan las voluntades de acción, se conserven los presupuestos y las líneas de acción.

Las influencias de las políticas migratorias del continente americano afectarán la voluntad de permanencia de los migrantes que residen en Colombia, lo cual puede generar nuevos flujos

hacia el interior o exterior del país. En este sentido, se debe evaluar en un plazo de seis meses si las acciones planeadas continúan siendo acordes con las necesidades de los migrantes.u

Conclusiones y recomendaciones

Del objetivo 1, caracterizar los principales obstáculos que los migrantes encuentran para acceder a los servicios sociales en las zonas de intervención de HAI se concluye que:

A partir de la expedición del Decreto y bajo la dirección de Migración Colombia se trabajó durante 14 meses en la regularización de más de dos millones de personas, a través de un proceso con aciertos y desaciertos que desbordó por momentos la capacidad institucional para dar respuesta en los tiempos previstos, concluyendo en la expedición del Permiso por Protección Temporal (PPT), un documento de identificación que da el carácter de regularidad a los migrantes que accedieron a esta alternativa. El 28 de mayo de 2022, una vez cerrados los plazos establecidos para el proceso, aún se presentan demoras en el registro biométrico, la expedición y la entrega de plásticos a los migrantes.

En materia de salud se identifican avances significativos, ya que la expedición del PPT permitió que los migrantes pudieran solicitar acceder a una Entidad Prestadora de Salud en las modalidades de contributivo o subsidiado, de acuerdo con su condición laboral. El gran reto sigue siendo el acceso a salud de los miles de migrantes que no accedieron al PPT y que deben ser atendidos, en especial niños, niñas y adolescentes, mujeres embarazadas, personas que viven con VIH/ SIDA, personas en condición de discapacidad y la comunidad LGBTQI+. Como medida temporal, se ha optado por solicitar la medida de refugio a estas personas, sin embargo, este es un uso incorrecto del mecanismo, ya que es una medida diseñada para brindar asilo a personas en riesgo por ser perseguidas en su país de origen.

El PPT permitió el acceso a educación a un número significativo de niños, niñas y adolescentes, aunque aún persisten territorios como es el caso de Jamundí, en donde no se cuenta con los cupos disponibles para garantizar la educación a los migrantes. Adicionalmente, aún hay muchos NNA que aún no cuentan con este documento, lo cual les ha generado dificultades para la presentación de pruebas, continuidad en las escuelas o graduación.

Las condiciones en las cuales los NNA migrantes entran a recibir la educación no son las más adecuadas, ya que los entrevistados refieren casos de matoneo, xenofobia, discriminación, abuso y agresiones. Ante esta problemática, se deben acatar las medidas establecidas en la ley 1630 de 2013 y difundir los mecanismos que sean necesarios para garantizar una integración de los NNA al entorno escolar.

El acceso a jardines sociales también es una necesidad para niños y niñas de primera infancia que aún no se ha logrado cubrir, se debe garantizar por parte del ICBF la flexibilización de los requisitos para el ingreso de niños y niñas migrantes.

La educación para los adultos migrantes presenta diversidad de escenarios, ya que para algunos ha sido posible acceder al SENA, pero para otros no. Algunos han logrado cursar los currículos, pero sin obtener certificación; otros han logrado recibir la certificación, pero esto no les ha significado mayor posibilidad de acceso al sistema educativo.

La expedición del PPT ha significado para muchos migrantes la posibilidad de acceder a un trabajo decente y en condiciones de igualdad con los colombianos. Para otros, se siguen presentando muchas barreras para el empleo, debido a que no son recibidos en trabajos de

acuerdo con sus títulos o experiencia, a la explotación laboral o que por su edad no son contratados. Gran parte de los migrantes ha encontrado en los emprendimientos la posibilidad de generar un ingreso. Es necesario generar alternativas multisectoriales que ayuden a crear rutas de empleabilidad reales.

El acceso a vivienda y servicios financieros, si bien se plantea como un derecho al contar con el PPT, es un punto en el cual se siguen viendo muchas barreras por parte de los migrantes, y que depende en gran medida de la voluntad de la persona o entidad que presta los servicios. Es una prioridad la difusión del Estatuto temporal de Protección al Migrante, para que tanto públicos como privados y la sociedad en general conozca y apropie las medidas de la ley.

El acceso a la justicia es uno de los derechos que siguen siendo más vulnerados para los migrantes. Manifiestan que el contar con el PPT les ha permitido estar más seguros en cuanto a su permanencia en el país porque ya no tienen temor a la deportación, sin embargo, manifiestan experiencias no exitosas a la hora de denunciar hechos victimizantes.

Del objetivo 2, diseñar una estrategia de redes y alianzas que HAI Colombia podría aplicar en las zonas de intervención para el logro de una mejor atención a las necesidades de los migrantes, se concluye que:

Heartland Alliance International ejecuta con recursos de PRM un proyecto para apoyo a los migrantes en Colombia en los departamentos de Atlántico, Cundinamarca, Boyacá, Valle del Cauca y Pasto. Dentro de sus líneas de trabajo está el apoyo para el restablecimiento de los

derechos vulnerados, razón por la cual es de interés de la organización diseñar una estrategia que mejore el acceso frente a este nuevo panorama.

Dentro del trabajo desarrollado en las zonas de intervención, HAI establece redes con actores que trabajan una problemática en particular para lograr una atención integral y de calidad al migrante. Desde ese escenario, se diseñan estrategias por los sectores priorizados para dar una mejor respuesta a las necesidades de los migrantes de cara a los nuevos retos que plantea el Permiso por Protección Temporal.

Para el diseño de la estrategia de redes y alianzas de HAI en tres sectores priorizados se realizó un mapeo de actores para identificar los aliados y responsabilidades de cada uno frente al problema planteado, se realizó un sociograma para identificar los tipos de relaciones entre los actores, se formuló un plan de acción para el año siguiente y se determinaron los principales desafíos más allá de la estrategia de redes.

Para el plan de acción del sector educación se establece como objetivo global el fortalecimiento de capacidades a autoridades educativas y docentes y se determinan las acciones que desde HAI, otros actores del GIFMM y la Secretaría de Educación se pueden llevar a cabo para lograr este propósito, teniendo como indicadores el número de NNAJ que ingresan al sistema educativo y los NNAJ que terminan el ciclo escolar.

Para el sector de educación se identifica que los NNAJ en tránsito requieren de medidas flexibles para continuar su proceso educativo y el refuerzo de las medidas para que la comunidad educativa brinde alternativas que permitan la adaptación de los NNAJ migrantes.

Para el plan de acción del sector empleo se establece como objetivo global mejorar el acceso al trabajo decente y al sistema de protección social. Se determinan las acciones que, desde el Ministerio de educación, el SENA, otras instituciones educativas, HAI y otros actores del GIFMM, los empleadores y el servicio público de empleo se pueden llevar a cabo para lograr este propósito, teniendo como indicadores el número de personas que homologan sus títulos, certifican competencias ante el SENA y aquellas en proceso de búsqueda de oportunidades y colocación efectiva.

Otro objetivo estratégico está relacionado con el apoyo a emprendimientos de los migrantes, en el cual, HAI y otros actores de GIFMM, el Ministerio de trabajo, el servicio público de empleo, el SENA, las instituciones educativas, el Ministerio de comercio, INNPULSA, Confecámaras y el sector financiero tienen actividades relacionadas para el logro de los indicadores que son: número de empresas que reciben asesoría, número de personas que reciben asistencia en efectivo y número de beneficiarios que iniciaron su propio negocio.

Para el sector empleo se identificó la necesidad de apoyar a los migrantes con asistencias monetarias que les permitan estabilizar su situación financiera y hacer énfasis en estrategias de fortalecimiento social para evitar la discriminación.

Para el sector de acceso a la justicia se identificó como prioridad brindar servicios de asistencia y protección con la participación de las Casas de Justicia, Casas de Igualdad, Comisarías de Familia, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, HAI y otros socios GIFMM y las

organizaciones de la sociedad civil, para cumplir indicadores en cuanto a participantes y NNAJ que reciben servicios de protección multisectorial.

Del objetivo 3, priorizar las estrategias a corto, mediano y largo plazo para el acceso por parte de los migrantes a los servicios sociales en los territorios de intervención de HAI, se concluye que:

Se seleccionaron tres sectores como prioritarios para la valoración de redes y alianzas, relacionados con el inicio de la intervención del año tres del proyecto PASOS para la Integración: educación, empleo/emprendimiento y acceso a la justicia. Esta selección se basó en las prioridades de la implementación para el siguiente año y el reto de la integración en red.

Se recomienda que en un periodo de seis meses aproximadamente se pueda valorar nuevamente la efectividad de las medidas establecidas en los planes de acción, debido a que el fenómeno migratorio en Colombia varía rápidamente y es sensible a las circunstancias propias e internacionales, haciendo que sea necesario actualizarlas en el corto plazo.

Las acciones que se requieren para mejorar el acceso a salud están relacionadas con medidas de largo plazo que el gobierno debe tomar en cuanto a establecer un nuevo proceso de regularización o establecer medidas excepcionales para grupos prioritarios que requieren atención.

Las acciones que se requieren para que el PPT se entregue de manera efectiva a todos los migrantes que surtieron el proceso de regularización están más enfocados a las estrategias que

Migración Colombia pueda establecer para organizar el proceso y dar respuesta a las personas en espera.

Desde la gerencia social se puede concluir que:

A partir del enfoque integrativo de la gerencia social se evidencia que ante problemas sociales tan complejos como la migración, la suma de esfuerzos de los involucrados permite responder de manera efectiva a las necesidades cambiantes de la población, ya que, desde el rol particular de cada implicado y su especialidad, se logran realizar acciones multisectoriales que redundan en el bienestar de los migrantes.

Para un gerente social, la posibilidad de valorar la manera en la cual una red viene realizando una intervención y, a través de las voces de las personas que están viviendo la situación determinar cuál es la realidad de la problemática presentada, evidencia cómo la participación de los excluidos logra grandes efectos en los programas sociales, direccionando la atención en las necesidades más sentidas.

De igual manera se evidencia que este tipo de investigaciones debe realizarse con una frecuencia tal que, ante una dinámica tan cambiante como es el fenómeno migratorio en Colombia, se puedan flexibilizar las acciones y orientar los esfuerzos ante lo que la población requiere.

Se hace énfasis en las múltiples posibilidades que para la gerencia social representa la intervención en esta área, debido a que constituye un problema de contexto internacional, en el cual existen intereses diversos, que afecta a la población nacional y que requiere de una fuerte intervención en materia de política pública.

Referencias bibliográficas

- Abreu, J. L. (2014). El método de la investigación. *Daena: International Journal of Good Conscience*, 9(3), 195–204. [http://www.spentamexico.org/v9-n3/A17.9\(3\)195-204.pdf](http://www.spentamexico.org/v9-n3/A17.9(3)195-204.pdf).
- Alfonso, A. (2013). *La experiencia de los países suramericanos en materia de regularización migratoria*. Organización Internacional para las Migraciones. <https://repository.iom.int/handle/20.500.11788/1405>.
- BID. Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) – División de Población Santiago de Chile. (2003). *La migración internacional en América Latina y el Caribe: tendencias y perfiles de los migrantes*. <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/7172>
- Cazau. (2006). *Introducción a la investigación en ciencias sociales*. Rindinuskín. <https://isbn.cloud/9789507350528/introduccion-a-la-investigacion-en-ciencias-sociales/>
- Centro Internacional de Políticas para el Crecimiento Inclusivo (IPC-IG), UNICEF — Oficina Regional para América Latina y el Caribe y el Programa Mundial de Alimentos (WFP), 2021. “Protección social y la migración venezolana en América Latina y el Caribe en el contexto de COVID-19”. *Research Report N° 58*. <https://www.unicef.org/lac/media/22536/file/Proteccion-social-y-la-migracion-venezolana-OP.pdf>.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. (2007). Colombia, Estimación de la migración 1973–2005. www.dane.gov.co/files/investigaciones/poblacion/migraciones/doc_est_mig_1973_2005.pdf

Dávila Newman, G. (2006). El razonamiento inductivo y deductivo dentro del proceso investigativo en ciencias experimentales y sociales. *Laurus*,

Decreto 117 de 2020. [República de Colombia]. *Por el cual se adiciona la Sección 3 al Capítulo 8 del Título 6 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto número 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, en lo relacionado con la creación de un Permiso Especial de Permanencia para el Fomento de la Formalización (PEPFF).*
<https://www.migracioncolombia.gov.co/normativa/download/32-decretos-2020/149-decreto-117-de-2020-mintrabajo>.

Decreto 216 del 1 de marzo de 2021. [República de Colombia]. *Estatuto temporal de protección para migrantes venezolanos.* 1 de marzo de 2021.
<https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20216%20DEL%201%20DE%20MARZO%20DE%202021.pdf>.

Con formato: Inglés (Estados Unidos)

Con formato: Inglés (Estados Unidos)

Departamento Nacional de Planeación – DNP. (2022) *Índice Multidimensional de Integración Socioeconómica de la población migrante venezolana en Colombia (IMI)*. Documento Observatorio Colombiano de Migración desde Venezuela (OMV) del DNP.
https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/Indice_Multidimensional_de_Integracion.pdf.

Departamento Nacional de Planeación – DNP. (2018) *Documento CONPES para la atención de la migración desde Venezuela. Estrategia para la atención de la migración desde Venezuela.*

23 de noviembre de 2018. <https://www.cancilleria.gov.co/documento-conpes-estrategia-atencion-migracion-venezuela>

Departamento Nacional de Planeación – DNP. (2018). *Documento CONPES 3950, Estrategia para la atención de la migración desde Venezuela*. 23 de noviembre de 2018. <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3950.pdf>.

Con formato: Inglés (Estados Unidos)

Con formato: Inglés (Estados Unidos)

Danish Refugee Council. (2020). *Informe monitoreo de protección Colombia*. <https://r4v.info/es/documents/details/85733>.

Equilibrium Centro de desarrollo económico. (23, 09, 2021). *Encuesta regional población migrante y refugiada venezolana*. <https://equilibriumcende.com/encuesta-regional-2021/>.

Universidad del Rosario y Fundación Panamericana para el Desarrollo (2019) *El acceso a los derechos de los migrantes en Colombia. Cartilla práctica e informativa*. <https://migravenezuela.com/web/articulo/acceso-a-servicios-para-migrantes-venezolanos/1602>.

Con formato: Inglés (Estados Unidos)

Con formato: Inglés (Estados Unidos)

Fernández, N. (2012) *Planificación de políticas, programas y proyectos sociales*. Fundación CIPPEC. www.cippecc.org/wp-content/uploads/2017/03/1419.pdf.

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia – Venezuela. (2021). *Situation Report 1–31 January 2021*. <https://reliefweb.int/report/venezuela-bolivarian-republic/unicef-venezuela-situation-report-1-31-january-2021>.

Galindo, J. (21, 03, 2021). Migrantes venezolanos en Colombia: los datos que la xenofobia no cuenta. *Periódico El País*. <https://elpais.com/internacional/2021-03-21/migrantes-venezolanos-en-colombia-los-datos-que-la-xenofobia-no-cuenta.html>.

Grupo Interagencial de Flujos Migratorios Mixtos Colombia. (2020). *Caracterización conjunta sobre movimientos mixtos. Septiembre 2020 - Febrero 2021*. <https://r4v.info/es/documents/details/85349>.

Grupo Interagencial de Flujos Migratorios Mixtos Colombia. (2020). *Joint Multi-Sector Needs Assessment*. <https://r4v.info/es/documents/details/85759>.

GIFMM COLOMBIA. (2021). *GIFMM Colombia: Evaluación conjunta de necesidades*. Junio 2021. *Ronda 5*. https://www.r4v.info/sites/default/files/2021-10/0821_ESPA%C3%91OL_5RONDA_Informe_JNA__0.pdf.

Heartland Alliance International. (2019). *Colombia Country Summary Español Nov 2019*. <https://www.heartlandalliance.org/wp-content/uploads/2019/11/Colombia-Country-Summary-Espanol-Nov-2019.pdf>.

Hernández-Sampieri, R. y Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. Editorial Mc Graw Hill

Juliao, C. G. (2020). La investigación praxeológica: un enfoque alternativo. *Praxis Pedagógica*, 20(26), 117-148. <http://doi.org/10.26620/uniminuto.praxis.20.26.2020.117-148>.

- Klisberg, B. (2002). Hacia una nueva visión de la política social en América Latina. Desmontando mitos. *Papeles de población*. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-74252002000400002.
- Krueger, R y Cassey, M. (2009). *Focus Groups, a practical guide for applied research*. SAGE Publications, Inc.
- Licha, I. (2000). *La construcción de escenarios: Herramienta de la Gerencia Social*. <http://ibcm.blog.unq.edu.ar/wp-content/uploads/sites/28/2018/04/Licha-2000.pdf>
- Lozares, C. (1996). La teoría de las redes Sociales. <https://papers.uab.cat/article/view/v48-lozares/pdf-es>
- Martínez, R y Fernández A. (2018). *Árbol de problemas y áreas de intervención*. <https://docplayer.es/10475143-Arbol-de-problema-y-areas-de-intervencion.html>.
- Mejía, W. (2012). Colombia y las migraciones internacionales. Evolución reciente y panorama actual a partir de las cifras. *Revista Interdisciplinar da Mobilidade Humana*, 20(39), 185-210.
- Migración Colombia. (2018). Colombia y Venezuela: Más que 2200 km de frontera. <https://www.comminit.com/la/content/colombia-venezuela-m%C3%A1s-que-2200-kil%C3%B3metros-de-frontera>
- Molina Montoya N.P. (2005). ¿Qué es el estado del arte? *Ciencia, Tecnología y Salud Visual Ocular* <https://pesquisa.bvsalud.org/portal/resource/pt/lil-552450>

Páramo, P. (2013). *La investigación en ciencias sociales: estrategias de investigación*. Bogotá: Universidad Piloto de Colombia.

Organización Internacional para las migraciones – OIM. (2019). *Derechos humanos de personas migrantes. Manual regional*. <https://publications.iom.int/es/books/derechos-humanos-de-personas-migrantes-manual-regional>.

Peinado, F. (2011). *La diáspora venezolana que enriqueció a Colombia*. Obtenido de BBC Mundo: https://www.bbc.com/mundo/noticias/2011/06/110607_colombia_venezuela_petroleo_fp.

Pelacani, G. (25, 03, 2021). *Nota en Agenda Estado de Derecho*. <https://agendaestadodederecho.com/migrantes-venezolanos-en-colombia/>.

Pelacani, G (2021). *Estatuto temporal de protección para migrantes venezolanos: reflexiones de una política de regularización migratoria*. *Informes CEM. Informe 3*. Bogotá, Colombia: Centro de Estudios en Migración (CEM). <https://migracionderecho.uniandes.edu.co/wp-content/uploads/Informe-CEM-3-Estatuto-Temporal-de-Proteccion-para-Migrantes-Venezolanos-reflexiones-de-una-politica-de-regularizacion-migratoria-2.pdf>

Pozo, A. (2007). *Mapeo de actores sociales*. <https://dpp2012.files.wordpress.com/2012/08/05-pozo-solc3ads.pdf>

Plataforma regional de coordinación para refugiados y migrantes de Venezuela. (2022). *Infografía refugiados y migrantes de Venezuela*. <https://www.r4v.info/es/refugiadosymigrantes>.

Proyecto Migración Venezuela. (2021). *Encuesta de calidad de vida e integración de los migrantes venezolanos en Colombia*. <https://migravenezuela.com/web/articulo/encuesta-de-calidad-de-vida-e-integracion-de-los-migrantes-venezolanos-en-colombia/2563>

Rebollo O. y Morales E. (2016) *Guía operativa de evaluación de la acción comunitaria*. IGOB_UAP https://igop.uab.cat/wp-content/uploads/2016/03/Guia_operativa-EAC_2016.pdf

Reinicke, w. (200) Shaping Globalization The role of global public policy networks. https://www.gppi.net/media/Benner_reinicke_witte_2003_Shaping_Globalization.pdf

Resolución 5797 de 2017. [República de Colombia]. *Por medio de la cual se crea un Permiso Especial de Permanencia*. 25 de julio de 2017. <https://www.migracioncolombia.gov.co/normativa/download/16-resoluciones-2017/70-resolucion-5797-pep-venezolanos>.

Resolución 0740 de 2018. [República de Colombia]. *Por la cual se establece un nuevo término para acceder al Permiso Especial de Permanencia (PEP), creado mediante Resolución número 5797 del 25 de julio de 2017 del Ministerio de Relaciones Exteriores, y se dictan otras disposiciones sobre la materia*. 05 de febrero de 2018. <https://www.migracioncolombia.gov.co/normativa/download/17-resoluciones-2018/75-resolucion-0740-de-2018#:~:text=RESOLUCI%C3%93N%200740%20DE%202018%20POPULAR&text=Por%20la%20cual%20se%20establece,otras%20disposiciones%20sobre%20la%20materia>.

Resolución 6370 de 2018. [República de Colombia]. *Por la cual se reglamenta la expedición del Permiso Especial de Permanencia – PEP creado mediante Resolución 5797 de 2017 del Ministerio de Relaciones Exteriores, para su otorgamiento a las personas inscritas en el Registro Administrativo de Migrantes Venezolanos, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1288 del 25 de julio de 2018.* 01 de agosto de 2018.

<https://www.migracioncolombia.gov.co/normativa/download/17-resoluciones-2018/87-resolucion-6370-del-2018>

Resolución 10064 de 2018. [República de Colombia]. *Por la cual se modifica el párrafo 1° del artículo 1° de la Resolución número 6370 de 2018, expedida por el Ministerio de Relaciones Exteriores.* 03 de diciembre de 2018.

<https://www.migracioncolombia.gov.co/normativa/download/17-resoluciones-2018/84-resolucion-3107-del-2018>.

Resolución 10677 de 2018. [República de Colombia]. *Por la cual se establece un nuevo término para acceder al Permiso Especial de Permanencia (PEP), creado mediante Resolución 5797 del 25 de julio de 2017 del Ministerio de Relaciones Exteriores, y se dictan otras disposiciones sobre la materia.* 18 de diciembre de 2018.

<https://www.migracioncolombia.gov.co/normativa/download/17-resoluciones-2018/77-resolucion-10677-del-2018>

Resolución 2540 de 2019. [República de Colombia]. *Por la cual se reglamenta la expedición del Permiso Especial de Permanencia (PEP) creado mediante Resolución 5797 de 2017, en*

virtud del Memorando de Entendimiento suscrito entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela, de fecha 13 de mayo de 2019. 21 de mayo de 2019.

<https://www.migracioncolombia.gov.co/normativa/download/18-resoluciones-2019/93-resolucion-2540-de-2019>

Resolución 2634 de 2019. [República de Colombia]. *Por la cual se establece el procedimiento dirigido a renovar el Permiso Especial de Permanencia (PEP), creado mediante la Resolución número 5797 de fecha 25 de julio de 2017, otorgado entre el 3 de agosto de 2017 y el 31 de octubre de 2017.* 28 de mayo de 2019.

<https://www.migracioncolombia.gov.co/normativa/download/18-resoluciones-2019/94-resolucion-2634-del-2019#:~:text=Resoluci%C3%B3n%202634%20del%202019%20POPULAR&text=Por%20el%20cual%20se%20implementa,31%20de%20octubre%20de%202017.>

Resolución 3548 de 2019. [República de Colombia]. *Por medio de la cual se crea un Permiso Especial Complementario de Permanencia (PECP).* 03 de Julio de 2019.

<https://www.migracioncolombia.gov.co/normativa/download/18-resoluciones-2019/95-resolucion-3548-de-2019>

Resolución 0740 de 2018. [República de Colombia]. *Por la cual se establece un nuevo término para acceder al Permiso Especial de Permanencia (PEP), creado mediante Resolución*

número 5797 del 25 de julio de 2017 del Ministerio de Relaciones Exteriores, y se dictan otras disposiciones sobre la materia. 05 de febrero de 2018.

<https://www.migracioncolombia.gov.co/normativa/download/17-resoluciones-2018/75-resolucion-0740-de-2018#:~:text=RESOLUCI%C3%93N%200740%20DE%202018%20POPULAR&text=Por%20la%20cual%20se%20establece,otras%20disposiciones%20sobre%20la%20materia.>

Resolución 0240 de 2020. [República de Colombia]. *Por la cual se establece un nuevo término para acceder al Permiso Especial de Permanencia – PEP, creado mediante Resolución 5797 del 25 de Julio de 2017 del Ministerio de Relaciones Exteriores, y se dictan otras disposiciones sobre la materia.* 23 de enero de 2020.

<https://www.migracioncolombia.gov.co/normativa/download/26-resoluciones-2020/101-resolucion-0240-de-2020.>

Resolución 1667 de 2020. [República de Colombia]. *Por la cual se establece el procedimiento dirigido a renovar el Permiso Especial de Permanencia PEP otorgado a las personas inscritas en el Registro Administrativo de Migrantes Venezolanos, reglamentado mediante Resolución 6370 de 2018, modificada por la Resolución 10064 de 2018 y, otorgado entre el 1 de agosto de 2018 y el 21 de diciembre de 2018.* 2 de julio de 2020

https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Normograma/docs/resolucion_minrelaciones_1667_2020.htm

Resolución 2185 de 2020. [República de Colombia]. *Por la cual se establece un nuevo término para la renovación del PEP otorgado entre el 3 de agosto y el 31 de octubre de 2017, y el*

7 de febrero de 2018 y el 7 de junio de 2018, y se dictan otras disposiciones sobre la materia. 28 de agosto de 2020.

https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Normograma/docs/resolucion_minrelaciones_2185_2020.htm

Resolución 2502 de 2020. [República de Colombia]. Por la cual se implementa un nuevo término para acceder al Permiso Especial de Permanencia – PEP, establecido mediante Resolución 2052 del 23 de septiembre de 2020 del Ministerio de Relaciones Exteriores. 23 de septiembre de 2020. https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Normograma/docs/resolucion_uaemc_2610_2020.htm

Reynicke

Robayo León, M. C. (2013). *Venezolanos en Colombia, un eslabón más de una historia compartida*. Bogotá: Universidad del Rosario.

https://www.urosario.edu.co/urosario_files/2e/2ee3361e-eec6-4230-925b-3e6d91c83ab0.pdf

Ruiz L, Rodríguez D. (2020). Percepción de las necesidades en salud mental de población migrante venezolana en 13 departamentos de Colombia. Reflexiones y desafíos. *Revista Gerencia y Políticas de Salud*. [https://revistas.javeriana.edu.co/files-articles/RGPS/19%20\(2020\)/54562510016/](https://revistas.javeriana.edu.co/files-articles/RGPS/19%20(2020)/54562510016/)

Servicio Jesuita a Refugiados. (2020). *Informe de contexto regional sobre la situación de Derechos Humanos de migrantes y refugiados venezolanos y centroamericanos.*

[https://jesuitas.lat/noticias/14-nivel-1/5986-informe-regional-2020-ddhh-de-migrantes-y-refugiados-en-lac.](https://jesuitas.lat/noticias/14-nivel-1/5986-informe-regional-2020-ddhh-de-migrantes-y-refugiados-en-lac)

World Food Programme. (2021). *COVID-19 Food Security Update Venezuelan Migrants in Colombia, Ecuador and Peru.* <https://reliefweb.int/report/colombia/covid-19-food-security-update-venezuelan-migrants-colombia-ecuador-and-peru-february>

<https://reliefweb.int/report/colombia/covid-19-food-security-update-venezuelan-migrants-colombia-ecuador-and-peru-february>

Universidad del Norte. (2022). *Propuesta de hoja de ruta y piloto de implementación para lograr empleos de calidad en la ciudad de Barranquilla para la población migrante proveniente de Venezuela.* <https://www.uninorte.edu.co/documents/13400067/26556190>

[/Resumen-Ejecutivo-hoja-de-ruta-y-piloto-de-implementacion-para-lograr-empleos-de-calidad-en-Barranquilla-para-poblacion-migrante.pdf/7ed9155d-3cf4-afe8-df3e-64e95e0e2b9d?t=1656023085686.](https://www.uninorte.edu.co/documents/13400067/26556190/Resumen-Ejecutivo-hoja-de-ruta-y-piloto-de-implementacion-para-lograr-empleos-de-calidad-en-Barranquilla-para-poblacion-migrante.pdf/7ed9155d-3cf4-afe8-df3e-64e95e0e2b9d?t=1656023085686)

Weyrauch, V. (2007) *Tejiendo redes globales. Manual para la incidencia política.*

[https://www.cippec.org/wp-content/uploads/2017/03/1802.pdf.](https://www.cippec.org/wp-content/uploads/2017/03/1802.pdf)

Anexos

Los anexos aquí descritos pueden consultarse en el siguiente enlace: [Anexos tesis](#)

Anexo 1. Rastreo de documentos normativos y lineamientos emitidos por entidades nacionales en materia migratoria y de protección de los derechos humanos de la población migrante (corte a 1 de junio de 2020).

Anexo 2. Matriz de operacionalización de variables

Anexo 3. Matriz de operacionalización de variables experto 1: Luis Andrés Jiménez

Anexo 4. Matriz de operacionalización de variables experto 1: Andrés Felipe Pulgarín

Anexo 5. Instrumento definitivo de grupos focales <https://forms.gle/HTqXw9kJsJeJCCT86>

Anexo 6. Instrumento definitivo de entrevistas semiestructurada

<https://forms.gle/knmRZ6f2WUhsqHUq9>

Anexo 7. Consentimiento de grabación

Anexo 8. Listados de asistencia

Anexo 9. Base de datos grupos focales

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1hmAuhELhRBQmWPtgJq5VVcQoSzECbgiYqDKGwzo89VA/edit?resourcekey#qid=62668977>

Anexo 10. Base de datos entrevistas semiestructuradas

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1hMi7E5LxXTofPSXebSA7Q7pGxCuGDqQAa3il71urnWQ/edit?resourcekey#gid=763420087>

Anexo 11. Tableros de CANVA grupos focales

Anexo 12. Tablero de CANVA entrevistas semiestructuradas

Anexo 13. Grabaciones taller de validación

Anexo 14. Video: ¡Seamos un pana contra el bullying escolar!

<https://web.facebook.com/HAIInternational/videos/1249966109112695/>

Anexo 15. Video: ¡Los verdaderos panas en Colombia si existen!

<https://web.facebook.com/HAIInternational/videos/1128892818025578/>